

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Buenos días.

Siendo las 10 horas con 4 minutos del miércoles 22 de marzo de 2023, les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Nos acompañan las consejeras electorales Adriana Favela, Carla Humphrey, Dania Ravel y el consejero electoral Martín Faz.

Agradezco también la presencia de las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representaciones de los partidos políticos nacionales, a las personas representantes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto, y a todas las personas que nos acompañan de forma virtual, por medio de las plataformas Cisco, WebEx y la página de Internet del Instituto Nacional Electoral y al equipo técnico que hace posible la transmisión.

Saludo con gusto a la maestra Laura Liselotte Correa, Secretaria Técnica de esta comisión.

Con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le solicito que verifique la existencia de *quórum* para sesionar, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Buenos días a todas y todos.

Me permito tomar la asistencia a las personas integrantes de esta comisión.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente. Buenos días.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenos días. Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenos días. Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que están presentes las representaciones de los partidos políticos nacionales del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Por lo que contamos con el *quórum* necesario para iniciar la sesión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

La sesión se declara legalmente instalada.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, y dado que ésta es una sesión ordinaria, les consulto si alguien desea incluir algún punto en Asuntos Generales.

Parece que no, pero también me permito comentarles que, al agotarse la discusión del último punto del orden del día, volveré a realizar esta consulta.

Le solicito, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación el orden del día propuesto, y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, antes de continuar, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones a los documentos que fueron circulados de la oficina de la Presidencia, de la consejera electoral Norma De La Cruz, a los puntos 1, 2, 3.1, 3.3, 4.2, 4.5, 5.1, 9.1 y 10.

Por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, a los puntos 1, 2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1 y 10.

Por parte de la oficina del consejero electoral Martín Faz, a los puntos 4.2, 4.5, 9.1, 5.1, 3.2.

En sesión de trabajo del día de ayer, por parte de la oficina de la consejera electoral Carla Humphrey, al punto 2 del orden del día.

Y por parte de esta Secretaría, a los puntos 2 y 10.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica y las áreas correspondientes realizaron las actuaciones a los documentos, mismos que fueron circulados previamente a las y el integrante de esta comisión.

Una vez informadas estas observaciones, le solicito autorización para consulta la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, y solicitar la aprobación del orden del día en un solo acto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, Secretaria Técnica, proceda a formular la dispensa que propone y a la aprobación del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López: Maestra, disculpe, tiene la mano levantada Leticia Tzintzun, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Ah, sí, por favor.

Mtra. Leticia del Carmen Tzintzun: Buenos días.

A nombre de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, quisiera hacer una sugerencia.

En el caso de los puntos que vamos a presentar por parte de la Coordinación, el 8.1, que es la metodología para...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

... quisiera hacer una sugerencia.

En el caso de los puntos que vamos a presentar por parte de la Coordinación, el 8.1 que es la metodología para la elaboración del Informe 2023, y vamos a presentar el 8.2 que son los resultados del estudio Claroscuros, correspondiente al Proceso Electoral Local 2022.

En este sentido, nuestra propuesta sería, invertir las presentaciones para hablar primero sobre los resultados del estudio 2022, y posteriormente sobre la metodología 2 sobre 2023, que tiene ciertas similitudes sobre la metodología 2022; entonces, consideramos que podría ser más fluida la presentación.

Esta es nuestra sugerencia. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Leticia.

No veo ninguna objeción, se pone a consideración.

Por favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta comisión, su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto

de esta sesión, por haber sido circulados previamente, y la aprobación del orden del día con la solicitud formulada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad el orden del día y la dispensa para la lectura de los documentos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Le solicito, por favor, pasemos al punto 1 del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El punto 1 del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria, realizada el 5 de enero del 2023.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Consulto a las y al integrante de esta comisión, desean hacer uso de la palabra en este punto.

Al no haber intervenciones, Secretaria, por favor tome la votación del punto 1 del orden.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión, la aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria del 5 de enero de 2023.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad el acta de la primera sesión extraordinaria, realizada el 5 de enero de 2023

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Le solicito, continuemos con el punto 2 del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 2 del orden del día se refiere a la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del programa de trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Le agradecería si nos presenta este punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El presente informe da cuenta del avance y seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2023, así como de los acuerdos y solicitudes recibidas durante el periodo de referencia de enero a marzo del 2023, durante el cual se atendieron 20 actividades correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el programa anual de trabajo, de las cuales, 10 están concluidas, nueve en proceso y una en estatus avanzado.

En cuanto a los seis informes recurrentes, se tienen cuatro concluidos, uno en seguimiento y uno en proceso.

Cabe señalar que de las solicitudes se presentaron seis referentes a los ajustes de los informes presentados y del Programa Anual de Trabajo 2023, mismos que fueron atendidos y se encuentran concluidas.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas, está a su consideración este punto de la orden del día.

Adelante, por favor, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias. Buenos días.

Agradezco este informe y su presentación.

Solamente referir que no veo, entre el seguimiento de acuerdos y las solicitudes, nada referente a la defensoría para mujeres que ya se había propuesto, se había retirado como concluido en alguna sesión anterior, y no veo que esté ni en seguimiento ni información de en qué va, y tenemos como distintas formas en que se presentan, incluidos en proceso, en seguimiento, y no lo veo en ninguno de los casos.

Así, solamente solicitar su aclaración y, en su caso, la inclusión del estado en el que está este punto.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguna otra intervención?...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... su aclaración y, en su caso, la inclusión del estado en el que está este punto.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguna otra intervención?

Adelante, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Si, con gusto consejera electoral Carla Humphrey, hacemos la aclaración del estatus del avance, de los trabajos que hemos estado realizando, los mismos que están haciéndose en coordinación con el programa de naciones unidas para el desarrollo.

Es cuanto, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz?

Representante de Morena: Buen día, tenía la mano levantada.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, por favor.

Representante de Morena: Es algo con relación a los avances, el correspondiente al seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos, es más como una duda.

Cómo se va a seguir llevando con relación a la implementación de la reforma, es algo igual que quisiéramos ver en el informe, no vimos algo relacionado con eso.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Adelante, por favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, por el momento el trabajo que estamos haciendo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, es la revisión de los documentos básicos tanto en partidos políticos como de las representaciones políticas nacionales.

En estos momentos se han estado revisando los documentos del PAN y del PRD en cuanto a la inclusión de paridad de género, entonces con gusto vemos con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para ver el seguimiento que se va a dar a la implementación.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Adelante, por favor consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidenta, buenos días a todas las personas.

Me parece interesante lo que ha planteado la representante del partido Morena, porque efectivamente en la reforma, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos derivado de este Plan B, se está estableciendo una prohibición a las autoridades electorales para que nosotros ordenemos a los partidos políticos que hagan modificaciones a sus documentos básicos; eso parece entrar en una clara contradicción con lo que ordenó la Sala Superior cuando dijo que tenían que hacer modificaciones a sus documentos básicos los partidos políticos para poder garantizar la paridad sustantiva.

Recordemos que estábamos en vías de cumplimiento por parte de los partidos, cuando se hizo la publicación de la reforma electoral, entonces sí es algo en lo que nos tenemos que detener, me parece que quizá en estricto sentido ya no estarían vinculados a hacer estas modificaciones, pero sí se tienen que revisar de forma puntual por parte de la Dirección Jurídica, no sé si a lo mejor esto entra todavía con una instrucción previa y no le podemos usar efectos retroactivos o si se va a implementar esta parte específica y por lo tanto no tendrán que hacer esas adecuaciones, pero sí vale la pena hacer este análisis que nos está refiriendo la representante de Morena.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Adelante, por favor, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Buenos días.

Básicamente, nosotros nos adelantamos con respecto a este tema, hicimos mediante oficio la solicitud de información para ver cómo teníamos que actuar como partido político y nosotros dirigimos...

Mtra. Flor Sughey López: Parece ser que se congeló su imagen, si quita la imagen, gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: No te escuchamos,

Representante del PRD: ¿Sí me escucho?

Mtra. Laura Liselotte Correa: Ya ahora, sí, por favor, gracias.

Representante del PRD: Sí como que me perdí, no sé dónde me quedé.

Mtra. Laura Liselotte Correa: En que hicieron la consulta.

Representante del PRD: Así es, y nos contestaron que seguimos obligados, incluso hicieron todo un análisis jurídico en el que nos establecen que sigue vigente...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... y nos contestaron que seguimos obligados, incluso hicieron todo un análisis jurídico en el que nos establecen que sigue vigente incluso para el 31 de mayo, ya que teníamos siete meses anteriores a esta reforma desde que se solicitaron los cambios a nuestros estatutos con respecto a la paridad sustantiva.

Entonces solamente ahí lo dejo porque nosotros ya habíamos hecho la consulta y la autoridad nos contestó en esos términos.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Una pregunta, si me permites.

Soy Adriana Favela.

Representante del PRD: Sí, adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Qué autoridad fue la que te contestó? Nada más para tenerlo claro.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: No la escuchamos a la representación del PRD para la respuesta.

Representante del PRD: Fue la Dirección de Prerrogativas.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Sería bueno que también luego nos compartieran esa información y no sé si, Laura Liselotte o Flor, es que tendríamos que estar actuando de manera conjunta.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Consejera electoral Dania Ravel. Adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Nada más quería hacer la misma petición que ha hecho la Consejera electoral Adriana Favela, que nos pudiera circular esa respuesta para que estemos en la

misma sintonía, porque me parece que es medular para los trabajos que estamos haciendo.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, por supuesto.

Adelante, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Dos temas, respecto de este, vamos a tener que entrar en una nueva era de criterios jurisdiccionales respecto a la reforma y distintas obligaciones que se tienen con relación al Plan B.

Y seguramente el Tribunal tendrá cosas que decir respecto a cómo vamos a aplicar temas de la reforma.

Y en el tema de la defensoría, omití hacer la referencia, que esto también tiene impacto en el punto 10 del orden del día, respecto al informe de esta comisión; solamente para también llevar lo que se incorpore también al informe de trabajo de esta comisión.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, adelante.

Y claro, relevamos esta petición para que estemos en la misma sintonía.

No sé si alguien más quiera intervenir en este punto.

Al no haber más intervenciones, le solicito, Secretaria, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 3 del orden del día se refiere a la presentación de los programas anuales de trabajo 2023, de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Colegas, está a su consideración este informe.

Adelante, por favor, Consejera Dania Ravel y después Carla Humphrey.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Entiendo que nos vamos a detener en cada uno de los puntos tres, verdad.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Nada más y si me lo permite Consejera, antes me gustaría presentar el informe.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Me salté esa parte.

Después de la presentación ya tenemos el orden de participaciones.

Adelante, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias.

El documento que se presenta, integra el análisis realizado de cuatro apartados relativos a los recursos económicos destinados para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en relación con el monto efectivamente destinado de acuerdo con los Programas Anuales de Trabajo presentados; las instancias que presentan el Programa Anual de Trabajo; los subrubros contemplados en los mismos y la congruencia entre objetivo, meta e indicadores, así como recomendaciones generales para los partidos políticos nacionales, ello con el objetivo de fomentar que el tres por ciento de los recursos etiquetados...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... como recomendaciones generales para los partidos políticos nacionales, ello con el objetivo de fomentar que el tres por ciento de los recursos etiquetados, sean utilizados de forma adecuada y cumplan con el propósito para el que fueron considerados.

De este análisis, destaca el cumplimiento de la patria en 2023 en los que todos los partidos políticos cumplen con el registro de montos destinados a los rubros ya mencionados.

Se recomienda asimismo a los partidos políticos continuar involucrando a los organismos de mujeres en los procesos de planeación y ejecución del tres por ciento.

Por lo que respecta al destino de los recursos del tres por ciento, se recomendó a los partidos considerar actividades en los tres subrubros de capacitación, formación para el liderazgo político, investigación, análisis y diagnósticos, así como estudios comparados, divulgación y difusión.

Es cuanto, consejera Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Estamos en el punto 3.1, y es el turno a la consejera electoral Dania Ravel. Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Como lo ha referido, la Secretaria Técnica de esta comisión, este informe se divide en cuatro apartados: Uno sobre recursos económicos designados para la capacitación, promoción y desarrollo a liderazgo político de las mujeres en relación con el monto destinado de acuerdo con los programas anuales de trabajo presentados.

Otro sobre instancias que presenta el Programa Anual de Trabajo.

Otro más sobre sus rubros contemplados en los programas anuales de trabajo.

Y uno último sobre congruencia entre objetivo, meta e indicadores de los programas anuales de trabajo.

Quisiera detenerme en el análisis del rubro segundo y tercero.

Hay un hallazgo que me parece relevante destacar.

Se está diciendo que, en el caso del partido Morena, únicamente se indica que la persona firmante corresponde al área de finanzas y un líder de proyectos, sin especificar si este último tiene vinculación con algún área de mujeres o su similar.

Por su parte, llama la atención que en esta ocasión el PRD no involucró a personas de las áreas de mujeres o género, y hace la siguiente recomendación el área de género.

Es importante que se involucre a los organismos de mujeres, ya que son dichas instancias donde se estima hay personal capacitado en la materia, por lo que se puede realizar un mejor desarrollo a la planeación e implementación de las actividades del gasto programado.

Me parece importante que realmente se reflexione sobre la importancia de involucrar a los organismos de las mujeres de los partidos políticos en la elaboración de los programas anuales de trabajo.

Cuando comenzó esta comisión, todavía como comisión temporal y se invitaba a las mujeres titulares de los organismos de mujeres de los partidos políticos o una representación de éstas, se destacó varias veces esa necesidad, primero, porque son quienes tienen el conocimiento, la expertis para poder hacer una mejor programación.

Pero, segundo, también porque muchas veces ellas quieren realizar actividades y ni siquiera saben que hay un dinero que pudiera utilizarse para este fin, no tienen conocimiento de que existe y mucho menos a cuánto asciende ese monto.

Así es que de verdad sí hay que hacer énfasis en la necesidad y casi, casi debería ser una obligación de que los partidos políticos involucren a sus organismos de mujeres en los programas anuales de trabajo que realicen.

Ahora, hay otra cosa que también me llamó la atención.

En los subrubros contemplados en los programas anuales de trabajo, se dividen en tres subrubros: capacitación y formación para el liderazgo político, investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados y divulgación y difusión.

Se refiere que solo dos partidos políticos optaron por tener actividades en los tres subrubros, que son: El Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

La recomendación que está haciendo la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, es que se destina recursos a los tres subrubros, ello con el propósito de que exista una estrategia integral que potencie el impacto de cada uno de estos.

También es importante que efectivamente se destinen recursos, como lo dice el área, a estos tres subrubros, pero me parece incluso inaceptable que no se destinen recursos a la capacitación y formación para llevar el liderazgo político de las mujeres.

A final de cuentas el objeto con el cual se está etiquetando estos recursos que se da a los partidos políticos, es ese primordialmente. Me parece que no puede faltar la capacitación y la promoción de liderazgo político de las mujeres. Porque a final de cuentas muchas veces lo que ocurre es que dicen que no tienen mujeres, cuadros para poder cumplir...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... de cuentas muchas veces lo que ocurre es que dicen que no tienen mujeres, cuadros para poder cumplir cabalmente el principio de paridad de género en las postulaciones, bueno. Pues se trata de que, a partir de estos recursos, se puedan formar estos cuadros en los propios partidos políticos.

Un hallazgo que me llamó mucho la atención es que se observa que en los programas anuales de trabajo presentados en 2023 en los cursos siguen incluyendo la participación de hombres y población en general. Y refieren, si se busca realizar cursos, talleres, conferencias y demás actividades dirigidas a los hombres,

militantes y simpatizantes de los partidos políticos a fin de erradicar conductas como la violencia política en razón de género y fomentar nuevas masculinidades, se recomienda que se promuevan estas actividades haciendo uso de recursos distintos al 3 por ciento. Coincido plenamente con esta conclusión.

Por supuesto, se tiene que trabajar con los hombres, sobre todo porque nos estamos dando cuenta que en su mayoría la violencia política contra las mujeres por razón de género es ejercida por hombres, es necesario que se trabaje para la prevención y erradicación de este tipo de violencia.

Sin embargo, no con los recursos que están destinados para la promoción y capacitación de liderazgo político de las mujeres.

Además, también, partiendo de la base que ese es un mínimo que se tiene que destinar para esta finalidad, pero se podrían usar 4, 5, 6 por ciento. Y en ese adicional, es donde se pueden incluir a los hombres para que se pueda prevenir cuestiones de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Mandé varias observaciones a la unidad técnica. Sin embargo, tengo un par adicional.

Sugeriría que se agregara en la parte considerativa del proyecto lo siguiente: Respecto a los requisitos de las modificaciones de los programas anuales de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de Fiscalización los partidos podrán modificar los términos del proyecto o cancelar su realización, debiendo notificar a la Unidad Técnica dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se haya programado la ejecución.

El aviso deberá contar con la autorización del responsable de finanzas del partido y de la persona titular de la Secretaría de la Mujer u organismos equivalentes.

Creo que hay que poner eso en los antecedentes para que tengan claro qué es lo que tiene que ocurrir, si quieren hacer una modificación.

Además, también sugeriría añadir a la recomendación que se incluye en la página 10 lo siguiente:

“Cada partido bajo su derecho de autoorganización, se asegurará de la idoneidad de las personas que integren estos órganos ya sea a través de la acreditación de conocimientos en la materia o por su trayectoria”.

Me parece indispensable que las personas que integren los organismos de mujeres tengan efectivamente conocimientos en la materia, que tengan una capacitación, que tengan perspectiva de género.

Entonces, será importante también que se agregue eso como parte de la recomendación que ya se incluye en la página 10.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Adelante, por favor, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Me llaman la atención, varias de las cosas que ya mencionó la consejera electoral Dania Ravel, pero que un partido político solo destine este tres por ciento para ideas de divulgación y difusión. Me parece que claramente no se está cumpliendo con el objetivo de este tres por ciento.

Creo que es una buena noticia que varios partidos políticos, el PAN, el PT, el Verde, Movimiento Ciudadano y Morena destinen más del tres por ciento del monto que están obligados a erogar justamente en estas actividades de promoción y capacitación y liderazgo de mujeres.

Llama la atención que en esta ocasión el PRD ejerce estos recursos y sin una persona vinculada a su área de atención de género o de mujeres para relacionar justamente todas estas actividades.

Ya se habló también en el punto anterior que hay que hacer este recordatorio respecto a las modificaciones de estatutos para las reglas de competitividad, para el caso de las gubernaturas.

También quiero hacer aquí un exhorto a los partidos políticos, el Plan B, digamos, puede poner en riesgo los avances en materia de paridad y de acciones afirmativas, así que una buena ruta desde los partidos políticos de hacerlo es generar estos espacios y estas reglas para cumplir tanto con el principio de paridad, como con las acciones afirmativas.

Vemos, por ejemplo, que solo se establecieron 25 espacios para acciones afirmativas que no hay reglas para ver cómo se van a postular y que también en el tema de paridad y paridad a gubernaturas, el tema...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... se van a postular y que también en el tema de paridad y paridad a gubernaturas, el tema queda al libre arbitrio de los partidos políticos, así que es importante hacer este llamado para que los partidos políticos modifiquen sus estatutos y lleven a estos documentos internos, las reglas, justamente, para estos dos temas.

Entiendo que, como todos sabemos, la reforma está impugnada, está en la Corte, puede, no sabemos cuándo se va a resolver, pero una buena vía de atajar el asunto es desde los propios partidos hacer estos análisis y proponer las reformas estatutarias para estos dos temas.

Por último, también como propuesta para incluir en la presentación de estos programas, es que debe haber alguna certificación de los cursos, talleres, conferencias, etcétera, que los partidos políticos en plena libertad son los que, digamos, contratan para llevar a cabo estas actividades en torno a este tres por ciento y esto para generarnos, un cierto nivel, digamos, no de estandarización, pero por lo menos de calidad respecto a los bienes o a los productos que los partidos políticos están adquiriendo por este tres por ciento y que las mujeres se vean beneficiadas en estos tres temas: capacitación y promoción, y liderazgo de las mujeres, porque luego de la revisión podría pensarse en algunos casos, que quizá no están las personas, las empresas o las organizaciones de asociaciones capacitadas para realizar estos cursos y que sean en provecho, justamente, de las mujeres.

Creo que aquí hacer un análisis respecto a las mujeres y el impacto que ha tenido los talleres, cursos, conferencias o material que se les haya difundido, será importante también para atender claramente a las necesidades que tienen las mujeres en este rubro y se erogue de manera, digamos, eficiente y que cumpla con la finalidad del tres por ciento.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Estamos en el punto 3.1, no sé si alguien más quiera intervenir.

Al no haber más intervenciones, vamos al siguiente punto que es el 3.2.

Por favor, Secretaria Técnica, si nos hace la presentación.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 3.2 del orden del día, se refiere a la presentación del informe de los partidos políticos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los lineamientos, para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, adelante con la presentación, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, los partidos políticos nacionales hicieron llegar los informes de actividades tanto cualitativa como cuantitativa, a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Respecto de las actividades implementadas destaca el trabajo en materia de capacitación, la modificación de los documentos básicos para la atención en la violencia política contra las mujeres en razón de género, la creación de áreas específicas para la atención y acompañamiento de casos, la realización de campañas digitales en redes sociales para socializar el tema, la realización de investigaciones, la elaboración de formatos específicos de primer contacto y de queja, o denuncia en caso de violencia política y la elaboración de protocolos de atención.

En relación al registro estadístico, se da cuenta de un total de 29 casos, de los cuales 24 fueron admitidos, tres desechados, uno reencusado y uno declarado sin competencia.

Respecto al estado procesal de los casos, 11 se encuentran en trámite y 17 tienen resolución firme.

En tres casos se acreditó la violencia política contra las mujeres en razón de género, mientras que en 12 no fue así, cinco casos siguen en análisis.

Dentro de las medidas cautelares, fueron emitidas en seis casos, en siete se dictaron medidas de protección y en un caso medidas de reparación. Tres casos fueron sancionados, en dos la sanción fue una amonestación pública y en uno suspensión temporal de los derechos partidarios de la persona denunciada, a fin como su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Colegas, permítanme hacer brevemente uso de la voz en este punto.

El informe presentado nos permite contar con información cualitativa y cuantitativa, sobre las actividades anuales de los partidos políticos nacionales que realizaron en su interior para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por un lado, celebramos que los avances son claros y cada vez...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por un lado, celebramos que los avances son claros y cada vez se implementan mayores acciones que contribuyen al fin último de erradicar este tipo de violencia.

Las buenas prácticas no deben quedarse en unos pocos partidos políticos, son prácticas que ahora son del conocimiento de todas y de todos, y que puede haber réplicas.

Aquí quiero resaltar las capacitaciones que incluyen a las diligencias, así como las desarrolladas en lo local, la creación de áreas específicas para la atención y acompañamiento de casos de violencia política en razón de género; campañas digitales para la socialización del tema; investigaciones en la materia; formatos específicos de primer contacto y de queja o denuncia; y protocolo de atención.

Sin embargo, aún tenemos tareas pendientes, por lo que invito a todos los partidos políticos una vez más a revisar y también a ordenar la inscripción de las personas sancionadas al interior de su institución en el Registro Estatal y Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual puede ser entendido en una lista pública a todas las personas que son sancionadas por ejercer esta violencia, y también como una herramienta que busca fortalecer la política de prevención, a través de este efecto publicitario.

El informe nos da cuenta de que existen tres casos con resolución firme, en el que se acredita violencia política en razón de género, quedando pendiente la inscripción de dos de los tres casos, actualmente solo contamos con la inscripción de un expediente que implicó la ficha de dos personas sancionadas.

Finalmente, quiero recordar la importancia que los casos de violencia política de género, por favor, recordemos no hay cabida para la conciliación entre las partes. Es nuestro deber, y también de los partidos políticos, actuar con apego con la perspectiva de género el enfoque interseccional e intercultural para garantizarles a todas las mujeres una vida libre de violencia.

Sin más, les consulto, compañeras, compañero.

Vi primero la consejera electoral Dania Ravel, después consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

De manera breve, nada más para hacer una sugerencia. En la página 13, se refiere que la auditoría que se debe realizar se hará a través de la contratación de un organismo certificador en el transcurso de 2023.

Solamente quiero pedir algo que, aunque doy por sentado, me parece importante que se diga expresamente, que este proyecto va a ir de la mano con los trabajos para la implementación de la reforma legal.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Adelante, por favor, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Estamos en el punto 3.2, ¿verdad?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Perdón, me referí al 3.3.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, a lo mejor me desubiqué.

En este tema, solamente me gustaría exhortar a los partidos políticos a impulsar la investigación de la violencia política en razón de género a nivel local, porque hemos visto con nuestro registro de personas sancionadas en materia de violencia política que, justamente, los mayores casos de violencia se dan a nivel local, a nivel municipal.

Así que me parece necesario exhortarles a capacitar, a investigar los casos de violencia política y a capacitar a sus dirigencias a nivel local.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, por favor, consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Viendo que me adelanté de punto, nada más en ésta lo que quería decir era reconocer a los partidos políticos.

La verdad es que en general observo un esfuerzo por atender esta problemática, a través de diversas vías de la prevención, de cursos, estableciendo procedimientos.

Entonces, sí quisiera, quería hacer este reconocimiento público a todos los partidos políticos porque sí está viendo actividades y cuestiones tangibles para poder atender esta problemática al interior de los institutos políticos.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Continuamos con el siguiente punto, por favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 3.3 del orden del día se refiere a la presentación del Informe relativo a los avances del proceso de certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Por favor, si nos hace la presentación.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El informe que se presenta da cuenta del trabajo realizado para lograr...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

... discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Por favor, si nos hace la presentación.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El informe que se presenta da cuenta del trabajo realizado para lograr la certificación de la Norma Mexicana, estas actividades fueron realizadas en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Jurídica.

Se han coordinado actividades para verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la norma.

Para ello, se han realizado diversas reuniones de trabajo con el fin de revisar la evidencia consistente en documentación diversa, normatividad interna e información para hacer el levantamiento correspondiente sobre los requisitos exigidos por la Norma Mexicana.

Es importante destacar que se ha logrado un trabajo transversal, coordinado e institucional, identificando en su análisis las oportunidades de mejora de acuerdo con lo establecido con la citada norma, como puede observarse en el informe que se rinde.

De los avances más relevantes, destacan: la aprobación del acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE/112/2022, por el cual se crea el Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma

Mexicana NMX-R-025-SCFE-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, así como sus lineamientos de operación e instalación en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Es importante destacar que existe un compromiso de las áreas en la verificación de los criterios de esta norma, así como en las acciones de mejora que se han sugerido; por lo que se continúa con los trabajos en conjunto con las áreas.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Sí, adelante, por favor, consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Me llama la atención, estos trabajos los empezamos, en 2020, 2021, platicamos que era una larga ruta para obtener esta certificación, que se habla respecto de la auditoría interna que tiene cero por ciento de avance, y también en medida clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo, también el avance se reporta en cero por ciento. Me gustaría escuchar las razones.

Y tengo tres preguntas más.

Una ya la había hecho la consejera electoral Dania Ravel, ¿para cuándo se tiene previsto contratar el organismo certificador?

La siguiente, ¿qué acciones se tomarían o se tomarán para garantizar la igualdad salarial y el otorgamiento de prestaciones y compensación al personal, de cara a la situación actual, derivado de la publicación de la reforma electoral, del Plan B?

Y también, me parece que se debería también impartir un curso breve en materia de lenguaje incluyente, o si ustedes consideran que podría también implementarse un breve curso sobre el uso de lenguaje incluyente.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Sí, adelante, por favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

Sobre los puntos que plantea la consejera Humphrey, es importante mencionar que tanto la auditoría interna como la aplicación del cuestionario de cultura se realizan

al final del proceso de incorporación de todos los requisitos de la norma, de hecho, estos dos requisitos van acompañados con el organismo certificador que se contrate para ello. Por eso están en ceros, y van a permanecer en cero hasta en tanto no llevemos a cabo este proceso.

La auditoría interna es un paso previo que se hace a la auditoría externa final, así lo está establecido en la norma.

En el caso del cuestionario de cultura, lo que se prevé es que ya sea que lo apliquemos nosotros al final, una vez que ya se han registrado todos los requisitos, o nos apoyemos del organismo certificador para la aplicación del cuestionario, y contar con ello con la objetividad correspondiente en la aplicación de este.

Por lo que se refiere a los trabajos de certificación, nosotros vamos a continuar realizando los procesos con las diferentes áreas de trabajo, hay varias actividades que todavía deben de, que ha arrojado la revisión de los documentos que debemos hacer ajustes.

Estos ajustes no son responsabilidad de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, sino que más bien van a recaer en algunas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración o en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, dependiendo de los componentes, porque estamos hablando de consideraciones relativas a la contratación, permanencia y ascenso de personal.

Tenemos planteado...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

... porque estamos hablando de consideraciones relativas a la contratación, permanencia de ascenso del personal.

Tenemos planteado hacer la contratación del servicio de certificación para este año, veremos cómo vamos con los avances, nosotros tenemos considerado obviamente la implementación de la reforma y por ende los planteamientos que se vayan dando en el comité técnico para hacer las adecuaciones que corresponden en el caso de la institución y que estas vayan también acompañadas de la implementación de la norma a fin de poder certificarlos.

En cuanto a las garantías de igualdad salarial que plantea la consejera, no soy la persona indicada para poder brindar esa respuesta, pero con mucho gusto turnamos la consideración a las áreas competentes, en este caso a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección del Personal para que, en el marco de sus atribuciones vayan realizando los análisis correspondientes una vez que se vaya implementando tanto la reforma como el proceso de certificación.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

No sé si haya alguna otra intervención en este punto.

Adelante por favor consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente dos temas, podríamos reportar esas actividades que van hasta el final, no con el cero por ciento de avances, sino hacer esta nota, actividades que se realizan próximas a la conclusión de la certificación o del proyecto.

La siguiente, entiendo que no es atribución de esta área, pero justamente es un proyecto institucional y por eso es necesario verlo desde distintas ópticas y tener bien mapeado cuál es la ruta dentro del Instituto para poder llegar a buen puerto con esta certificación.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

No sé si haya alguna otra intervención en este punto.

Adelante, por favor Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Solo comentar, con gusto consejera Humphrey hacemos la aclaración, una nota en relación a los puntajes; no es que sea cero por ciento de avance, también eso es importante, se asigna una valoración a cada uno de los requisitos y ahorita tenemos cero en esos dos requisitos, pero sí me parece importante eso, comentarlo y hacemos la aclaración para revisarlo.

Y sí, continuamos con los trabajos, con las áreas correspondientes incluyendo la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva, entonces por supuesto tenemos sus observaciones.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Si no tenemos más intervenciones pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 3.4 del orden del día se refiere a la presentación del informe de actividades 2022 de la Red Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional a cargo de esta Unidad Técnica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Si nos presenta el punto por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El informe da cuenta sobre la instauración de la Red Coaching, para ello se diseñó un ambiente colaborativo que conto como elemento transversal la sororidad mediante un formato accesible y horizontal como parte de una estrategia de largo plazo.

En este marco se plantea esta actividad teniendo como racional y como objetivo la realización y un juego de mesa denominado “maratón”

Es importante dar el contexto al inicio de esta actividad, la cual tuvo lugar el 8 de diciembre de 2021 con el banderazo de la salida del maratón y con un primer circuito denominado “liderazgo”

Se destacan por su trayectoria las siguientes actividades.

En enero del 2022, se enviaron los informes personalizados a cada una de las personas participantes con base en las respuestas que dieron al cuestionario de auto valoración, habilidades para el liderazgo colaborativo.

Asimismo, se llevó a cabo la elaboración de una ruta personal de desarrollo de cada participante, la cual sirvió de apoyo para focalizar los esfuerzos y los aspectos del liderazgo, así como desarrollar estrategias e identificar los recursos que las ayudarían a alcanzar sus metas.

En la incorporación de todos los cargos ocupados por mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante un emparejamiento, la integración de equipos para trabajar el crecimiento entre pares a través de la metodología que se les brindó durante las sesiones; así como hacer el recuento de las estrategias diseñadas entre ellas y los retos que enfrentaron para lograr la construcción de un espacio de empatía y de apoyo mutuo.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Adelante, por favor consejera...

Sigue 11^a. Parte
Inicia 11^a. Parte

... para lograr la construcción de un espacio de empatía y de apoyo mutuo.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Adelante, por favor, consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Únicamente quisiera sugerir en este punto, si se pudiera aplicar un cuestionario de evaluación a las mujeres participantes, para saber cuál fue su percepción con relación a este proyecto y si tuvo algún impacto en su vida profesional o personal.

Entonces, sería ésa la sugerencia, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Sí, tener la retroalimentación que nos puedan dar de qué tal la utilidad y eso nos va a servir no solo para revisar el impacto, sino incluso para ir afinando si es un buen mecanismo y podamos dar mejores acompañamientos y promoverlos, ahora sí que más y mejores liderazgos.

No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz en este punto.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretaria, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 3.5 del orden del día se refiere a la Presentación del informe relativo al inciso 9.8) del protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Le agradeceré que nos haga una breve presentación.

Mtra. Laura Liselotte Correa: En el marco del protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral para el cumplimiento del inciso 9.8), se integró el informe 2022.

Este informe reportó principalmente las acciones realizadas en el Instituto de Capacitación y Difusión, tales como el proyecto de sensibilización en materia de atención ciudadana, personas trans dirigido a personal que labora en los MAC del Instituto Nacional Electoral, el programa de profesionalización 2022, al difusión a través de las vocalías del Instituto Nacional Electoral de un banner digital acerca del mismo, denominado "Protocolo Trans" en las seis entidades federativas que formaron parte del proceso electoral local 2022, es decir, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas, Durango y Quintana Roo, la difusión pública de obras y actividades en materia de inclusión de las personas trans en el marco de la primera

feria de libro INE: igualdad de género y democracia, realizada del 24 al 26 de marzo de 2022.

La infografía en el mes del orgullo, del orgullo de la comunidad LGTBTTTIQ+, así como la infografía de inclusión y promoción laboral de las personas de la comunidad de la diversidad sexual y, por supuesto, la certificación durante 2022 del Human Race Campaign, Equidad MX.

Cabe mencionar que el pasado 27 de febrero de 2023, se presentó este informe y fue aprobado en sesión ordinaria virtual del grupo de trabajo igualdad y no discriminación.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Consejera electoral Carla Humphrey y luego consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Me llama la atención las conclusiones del área respecto de a que sigue existiendo una confusión entre identidad de género, orientación sexual y expresión de género, porque para muchas personas, esto se dice en el informe, existe una asociación y me parece que, aquí tendríamos que ser más puntuales en el tipo de capacitación y de información que se da respecto de este punto.

También lo que consideran las personas trans y no binarias, de que no hay claridad en los procesos de citas para la rectificación en la página web del Instituto Nacional Electoral y no hay claridad en los requisitos a la hora de hacer el trámite.

También señalan, que las personas en los módulos de atención hacen un buen trabajo, pero desconocen los pasos del protocolo a seguir o no los tienen claros, olvidan preguntar y hacer referencia de los pronombres de las personas trans y no binarias y, señalan que no entienden conceptos básicos, pero sobre todo que confunden el concepto de mujer y hombre trans y hablan de una falta de representatividad de personas trans dentro del Instituto Nacional Electoral.

Me parece importante resaltarlo porque hay que darle seguimiento, profundizar en el tipo de acciones para que tengan claridad en, primero, este tipo de diferencias respecto a los conceptos, pero también el conocimiento del protocolo para poderlo aplicar claramente en nuestros módulos de atención.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, por favor, consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Primero agradezco la presentación de este informe, es un insumo valioso para que sigamos trabajando en favor de la inclusión y la no discriminación al interior del Instituto Nacional Electoral.

Y aunque soy consciente de que acordamos que se pudiera...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... para que sigamos trabajando a favor de la inclusión y la no discriminación al interior del Instituto Nacional Electoral.

Y aunque soy consciente de que acordamos que se pudiera presentar en los primeros meses de este año, derivado de que nos informó la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, que aún tenían algunas actividades en curso en diciembre, y por lo tanto, no se podía presentar al cierre de año como está previsto en el Protocolo Transinterno, sí me parece importante recalcar qué es importante, que sigamos haciendo esfuerzos para que se pueda presentar este documento al cierre del año, con la finalidad de que las actividades que nosotros calendaricemos al inicio del año tomen consideración los hallazgos de ese año.

Entonces, sí quisiera hacer énfasis en esa parte, para que pudiéramos, en esta ocasión, sí, a lo mejor, presentar el informe como está previsto cuando termine el año calendario.

La otra cuestión que me llamó la atención, y esto es una pregunta para la Secretaría Técnica de la comisión, es que se refiere que serían cursos de sensibilización presencial en los módulos de atención ciudadana, dirigidos al personal que elabora en los turnos matutino y vespertino de los MAC's que están en Puerto Vallarta, en Tonalá en el estado de Jalisco, en Morelia en el estado de Michoacán y en Manzanillo en el estado de Colima.

Mi duda es ¿por qué específicamente se dio esta capacitación, esta sensibilización en esos módulos de atención ciudadana? Se advirtió que ahí había algún área de oportunidad más profunda, hubo algunas quejas que se hubieran presentado específicamente por la población LGBTTTIQ+ y por las personas trans que hayan ido a hacer trámites a esos módulos de atención ciudadana.

¿O qué fue lo que motivó que se diera específicamente ahí?

La otra cuestión que para mí resulta llamativa es que dice "se indicó la necesidad de ver los problemas y retos en la atención ciudadana a personas trans desde el

manejo de situaciones de conflicto y miedo a equivocarse”, por lo que solicitan cursos al respecto.

Me parece que sobre todo hay que dar un curso, una capacitación en el sentido que siempre y cuando se trate con dignidad, con respeto a las personas trans, aún y cuando se pueda cometer errores, no va a haber un problema en ese sentido, porque sí, me parece que es recurrente esta sensación de miedo a la interacción de muchas personas, y entonces prefieren no tener ninguna comunicación, en lugar, a lo mejor, de aprender y de esforzarse.

Tenemos que buscar erradicar esos miedos.

Recuerdo bien que en los simulacros o muestras que hicimos nosotros en el marco de esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación para ver cómo se hacían los trámites por parte de las personas trans, y que hacíamos simulaciones de un trámite de una persona trans ante los módulos de atención ciudadana y también el día de la jornada electoral, había de verdad mucho miedo a equivocarse.

Sí es importante que trabajemos en ello, y que hagamos énfasis a las personas que en la medida en que se dirijan de forma respetuosa a las personas trans, aún y cuando cometan un error en la comunicación, so ofrecen una disculpa, esto no va a tener mayor trascendencia.

Creo que, de verdad, es relevante que nosotros trabajemos en ello para que podamos, para que sigamos brindando una atención debida a las personas trans con las que tenemos nosotros interlocución, ya sea en los módulos de atención ciudadana o incluso ya después también el día de la jornada electoral en las casillas.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

No sé si haya alguna otra intervención para que ya la Secretaria Técnica nos...

Si no hay más intervención, por favor, Secretaria Técnica, adelante.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias.

Para contestar la consulta de la consejera electoral Dania Ravel, he de comentarle que derivado de un trabajo que hemos venido desarrollando con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se identificaron algunas áreas específicas donde era necesaria la capacitación en los módulos.

Lamentablemente, no nos es posible abarcar por la cantidad de personas que somos, abarcar todos los módulos.

Y en esta ocasión, se llevó a cabo esta capacitación presencial en las entidades federativas y en módulos específicos que usted ya ha mencionado, y la intención es continuar con estos trabajos.

...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... módulos específicos, que usted ya ha mencionado, y la intención es continuar con estos trabajos.

Efectivamente, parte de lo que comentaron ante la solicitud del trabajo con los módulos era, precisamente, bueno no sé si denominarlo como, de modo como lo pusimos, pero es esta preocupación que tiene el personal de los módulos de no brindar un trato digno a una persona cuya identidad sexo genérica no corresponda con su aspecto físico.

En ese sentido, por esa razón se pone la expresión así, atendiendo esta necesidad.

Con mucho gusto le podemos proporcionar, anexar al documento, eso se presentó en el informe del Grupo de Trabajo que realizamos en el mes de febrero, pero podemos circular también el informe que se hizo relacionado con esta capacitación.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Si hay alguna otra intervención en este punto.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretaria Técnica, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El punto 3.6 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores, dirigida a personal de órganos desconcentrados en el marco de la prueba piloto de voto anticipado, en los Procesos Electores Locales 2023 del Estado de México y Coahuila.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, si nos puede hacer una presentación del punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Para este informe se da cuenta que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral planeó la capacitación en línea a través de videoconferencias en la organización de las pruebas piloto de voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva, para el Proceso Electoral 2023 en las entidades

de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, con la participación de las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Organización Electoral, así como la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en cumplimiento al acuerdo INE-CG-823/2022.

Por parte de la Unidad a mi cargo, se diseñó la ficha técnica de la sensibilización para garantizar el derecho a la privacidad y el trato digno a las personas mayores y personas con discapacidad, en el marco de la prueba piloto de voto anticipado, en los Procesos Electores Locales 2023, 2022.

La sesión de sensibilización al personal de Coahuila se realizó el 14 de febrero, con un total de 35 personas, entre quienes se encontraban: personal de la Vocalía Ejecutiva Local, las vocalías distritales de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, así como las y los supervisores electorales encargados de realizar las visitas en la prueba piloto del voto anticipado.

La sensibilización al personal del Estado de México se realizó en tres sesiones: un primer grupo el 15 de febrero, contando con una participación de 118 personas; el segundo grupo el 16 de febrero, con una participación de 100 personas conectadas; y el tercer grupo el 15 de febrero, con una participación de 90 personas conectadas.

Cabe destacar que, para las sensibilizaciones de Estado de México, se contó con la participación del Vocal Ejecutivo Local, las vocalías locales y las vocalías de esos 41 distritos electorales de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, las vocalías secretariales y del Registro Federal de Electores, así como el personal designado.

Del contenido de este informe se aprecia que se logró el objetivo de sensibilizar y proporcionar recomendaciones para las personas que realicen su voto anticipado, garantizando su derecho a la privacidad y al trato digno.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Tengo a la consejera electoral Carla Humphrey. Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Agradezco la presentación de este informe.

Me gustaría preguntar, se abren líneas de acción sobre solicitar a la Dirección de Organización Electoral, en su caso incorporar un apartado en la encuesta que se aplique entre las personas que participen en esta prueba piloto de voto anticipado en ambas entidades, si las visitas observaron la, o garantizaron la privacidad de las personas y el trato digno de las personas, de acuerdo con el decálogo que se proporcionó.

Me gustaría saber si esta solicitud ya se hizo a la Dirección de Organización para que incorpore en el apartado correspondiente de la encuesta estas dos preguntas, digamos, para que podamos ya ir marchando justamente en la ruta de tener...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... estas dos preguntas digamos, para que podamos ya ir marchando justamente en la ruta de tener información respecto a cómo ha funcionado esta sensibilización y cómo sienten la atención que se da por parte del Instituto Nacional Electoral las personas que están en situación de discapacidad y que optaron por el voto anticipado.

Es cuanto. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Consejera electoral Carla Humphrey.

Es el turno de la Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Desde luego agradezco la presentación del informe, únicamente tengo una duda, como se refiere en el propio documento que se nos circuló, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación envió la ficha técnica de sensibilización para consideración de quienes integramos esta comisión, de las consejeras y el consejero que integramos esta comisión, eso ocurrió el 13 de enero.

En mi caso, el 15 de enero mandé dos observaciones, una que dice que la unidad uno comenzara con el encuadre del tema general, "Los derechos políticos electorales como derechos humanos y su garantía en México", con la finalidad de comenzar explicándole a las personas porqué los derechos político-electorales son derechos humanos, cuál es su importancia y cuáles son las obligaciones que tienen las autoridades en materia de su garantía.

Y una segunda que sugería que en el temario de la unidad 1, abordara el tema, "Qué es el derecho a la igualdad y no discriminación", antes que el tema "Prejuicios, estereotipos y estigmas". Ello con el propósito de que las personas que tomaran la sensibilización entendieran primero qué es y porqué es importante dicho derecho, para después exponer temas específicos como los prejuicios, estereotipos y estigmas.

La titular de la unidad de género, respondió al día siguiente el 16 de enero, que mis observaciones sí habían sido consideradas, sin embargo, no las vi impactadas en el documento.

Entonces quisiera conocer el motivo de porqué en realidad no se consideraron estas observaciones.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención?

Secretaria Técnica, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: En relación a la consulta que hizo la Consejera Humphrey, todavía no lo hemos hecho de manera formal.

Tenemos pendiente hacer una retroalimentación con el área convocante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pero seguramente en estos días estaremos formalizando la entrega.

Con relación a la pregunta de la consejera electoral Dania Ravel; me voy a excusar consejera, tengo que verificar porque sí habíamos tomado en cuenta las observaciones formuladas por usted, y voy a verificar efectivamente que se hayan impactado, porque desde lo que recuerdo sí lo habíamos hecho, pero lo verifico con gusto, y también verifico que en los contenidos, si fue el caso que hayamos tenido una omisión en los contenidos que se brindaron a la capacitación, si hayan sido abordados.

En este momento me escuso, pero sí le podríamos dar una respuesta en breve.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

¿Hay alguna otra intervención en este punto?

Al no haber intervenciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 4.1 del orden del día, se refiere a la presentación del avance de los trabajos del estándar de competencias, en materia de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Agradeceré a las compañeras y el compañero de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la presentación del punto, por favor.

Bienvenido Ezequiel, buenos días.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Buenos días, Consejera Presidenta.

No sabía que ya me tocaba, pero aquí estamos.

No sé si era el 3.7 el último.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, me parece que se saltaron el 3.7.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Perdónenme, sí una disculpa.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Le falta 3.7. lo presentamos y después es su turno.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Una disculpa.

Presidenta, el punto 3.7 del orden del día, se refiere a la presentación del programa de capacitación para los partidos políticos, sobre las obligaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género.

...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... del programa de capacitación para los partidos políticos, sobre las obligaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Presidenta, con el propósito de coadyuvar con los partidos políticos nacionales en la promoción de actividades que contribuyan a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia política contra las mujeres en razón de género, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, presentaron la propuesta de programa de capacitación a dichas instituciones políticas, para brindar información y herramientas pertinentes para continuar avanzando en la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en su interior.

El programa contempla la realización de un cuestionario que permita contar con información sobre las acciones y las rutas de atención de los casos de violencia, la realización de mesas de trabajo con cada uno de los siete partidos políticos nacionales, para conocer cómo se atiende la violencia política en razón de género en su interior y el diseño para la impartición de un programa de capacitación, dirigido de manera diferenciada a cada uno de los siete partidos políticos nacionales.

La propuesta que se presenta es producto de diversas reuniones de trabajo entre las tres áreas involucradas, así como de solicitudes emitidas por partidos políticos, para brindar capacitación y sensibilización en la materia que nos ocupa.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

En el punto 3.7, sí, adelante consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Tengo nada más tres observaciones:

La primera es que, en primer objetivo específico es elaborar un diagnóstico sobre las acciones y rutas con las que se da atención a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género en los siete partidos políticos nacionales, a través de un cuestionario.

El segundo es llevar a cabo mesas de trabajo con cada uno de los siete partidos políticos nacionales, para conocer cómo se atiende la violencia política contra las mujeres por razón de género en su interior.

Me parece que esos objetivos específicos son similares, por lo tanto, sugeriría modificar el segundo objetivo específico para que las mesas de trabajo tengan como objetivo, dialogar con los partidos políticos para conocer las principales problemáticas o retos a los que se enfrentan al momento de atender los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como las principales dudas que tienen en la materia.

También pediría que en el cronograma de actividades se incluya la fecha en la que se llevará a cabo la mesa de trabajo con los partidos políticos.

Por último, en la página cinco, pregunta cuatro, tenemos que eliminar la referencia al modo honesto de vivir toda vez que hace un par de semanas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la contradicción de criterios 228/2022, en la que determinó que es inválido solicitar a las personas demostrar que viven honestamente.

Consideró que el análisis de este requisito era algo subjetivo y, por lo tanto, no tenía que realizarse.

Así es que, me parece que no podemos ahora hacer referencia a esta cuestión.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Sí, me parece pertinente las observaciones para que se impacten.

No sé si haya alguna otra intervención en el punto 3.7.

Sí, adelante consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente, escuchando a la consejera Ravel, si bien es correcto esta contradicción de tesis que resolvió la corte, también me parece que se refería a un requisito legal y constitucionalmente el artículo 34 establece que la ciudadanía, una persona mexicana y ciudadana, al llegar a la mayoría de edad y tener un modo honesto de vida. Me parece que esto persiste en la Constitución y a lo que hizo referencia es que no se puede exigir como un requisito legal.

No sé si valdría la pena, desde este punto de vista, también hacer un análisis puntual respecto de este tema que como dije en el punto uno o dos, ya no me acuerdo, también la valoración será también, me parece, una decisión que puede ser judicializada respecto al rumbo que tomemos, tanto A como B, porque me parece que es la forma en la que tenemos que garantizar el cumplimiento del Plan B con base también con nuevos criterios.

Pero diría que, claro, esto dijo la ley, pero la Corte en relación con un requisito legal no con el constitucional...

Sigue 16ª. Parte

Sigue 16ª. Parte

...tenemos que garantizar el cumplimiento del Plan B con base en también nuevos criterios.

Pero diría que, claro, esto dijo la ley, pero la Corte en relación con un requisito legal, no con el constitucional, ahí puede haber un espacio a la interpretación, de ahí mi duda ahora que se plantea en este tema.

Solo lo dejo aquí como reflexión, gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

No está de más que hagamos un análisis, sobre todo porque sí me parece que este criterio puede ser un retroceso en cuanto a lo que hayamos logrado en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Veo poco margen de maniobra porque lo que dijo expresamente la corte es que es inválido solicitar a las personas demostrar que viven honestamente para poder

ocupar un cargo público, así como sancionarlas con la pérdida de dichos requisitos si esa consecuencia no está expresamente prevista como una pena aplicable en el procedimiento sancionatorio correspondiente.

A nivel federal nosotros no lo tenemos como una consecuencia expresa, pero bueno vamos, que se revise a ver si de todas formas hay alguna posibilidad de que se pueda hacer este análisis desde el ámbito administrativo electoral, con la legislación que tenemos ahora, pero creo que, en principio de este cuestionario si tendría que eliminarse con independencia de que a la mejor nos puedan representar aquí en esta misma comisión este análisis jurídico.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias consejera electoral Dania Ravel.

Adelante, por favor consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pediría también este análisis respecto a las legislaciones locales porque hay algunas que ya establecen esta sesión tal como lo señala la corte, entonces también debemos tener este panorama general respecto de qué pasa en las entidades federativas y sus marcos legales y constitucionales.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Parece que tenemos ya un par de compromisos en la comisión.

No sé si haya alguna otra intervención a este punto.

Representante de Morena: Sí, Gema de Morena.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, Gema por favor.

Representante de Morena: Bueno, en primera acompañaríamos la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel de eliminar esta parte de la pregunta.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Alguna otra intervención.

Al no ver más intervenciones, continuamos ahora sí con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Ahora sí, el punto 4.1 del orden del día, se refiere a la presentación del avance de los trabajos del estándar de competencias en materia de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género a cargo de la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, por favor.

Mtro. Ezequiel Bonilla: Gracias Presidenta, consejeras y consejero integrantes de la comisión.

Si me permiten haré la presentación conjunta del punto número 4 de estos cinco informes, toda vez que consideramos que encuentran íntimamente relacionados con independencia evidentemente de ir atendiendo los comentarios en cada uno de estos puntos.

Entonces si me lo permiten daré cuenta de los cinco para también evitar intervenciones en cada uno de ellos.

La reforma del 13 de abril del 2020 implicó nuevas atribuciones para la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral. en materia de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Atento a dichas reformas legislativas el día de hoy se presentan cinco informes sobre las acciones que se han llevado a cabo para hacer frente a esta modalidad de violencia.

Una de estas tareas, es el desarrollo del estándar de competencias en materia de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género que se ha trabajado en colaboración con INMUJERES.

Recientemente se conformó el grupo técnico de personas expertas con participación de los Organismos Públicos Locales Electorales de Chihuahua, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Baja California, Hidalgo y Chiapas, así como de la junta local ejecutiva de Jalisco y el grupo multidisciplinario de la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral.

Como resultado del trabajo del grupo de expertas, ya se cuenta preliminarmente con una competencia y su instrumento de evaluación.

A la par de este estándar de competencias y derivado del protocolo del...

Sigue 17ª. Parte
Inicia 17ª. Parte

...

Como resultado del trabajo del grupo de expertas, ya se cuenta preliminarmente con una competencia y su instrumento de evaluación.

A la par de este estado de competencias y derivado del protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, se han implementado las siguientes acciones con apoyo de las distintas áreas del Instituto.

Elaboración de una caja de herramientas que se tiene material, que contiene, perdón, material de apoyo para quienes brindan atención de primer contacto, la cual se encuentra alojada ya en la página del Instituto Nacional Electoral.

Traducción de materiales de contenido, con el contenido de protocolo en náhuatl, maya, mixteco, tzeltal y zapoteco, haciendo la difusión de estos a través de 285 radios comunitarias.

Función de protocolo a través de las redes sociales del Instituto Nacional Electoral, alcanzando las siguientes impresiones: en Twitter, 524 mil 845; en Facebook, 265 mil 801; en Instagram, 62 mil 694.

Difusión de un *spot* de radio y televisión, el cual contó con 111 mil 127 impactos transmitidos en radio; y 48 mil 844, en televisión.

Se impartió el Programa de Capacitación sobre el contenido del protocolo a 10 mil 859 personas de partidos políticos, personal administrativo del Instituto Nacional Electoral, juntas locales y distritales, Organismos Públicos Locales y organizaciones de la sociedad civil.

Como parte de las obligaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se encuentran las de rendir también un informe sobre las quejas recibidas en el Instituto Nacional Electoral, así como un informe estadístico en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, este último se presenta cada año calendario, con el objeto de construir bases de datos, diagnósticos, estadísticas, zonas de riesgo y patrones que permitan atender estructuralmente el problema de la violencia política y encaminar las políticas institucionales a prevenir dicho fenómeno.

Por lo que hace el primero de los informes mencionados, se tiene que, al 14 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2023, se han recibido 166 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se han registrado 81 procedimientos especiales sancionadores, 19 cuadernos de antecedentes; y se ha determinado la incompetencia respecto a 167 quejas, haciendo las revisiones y seguimiento correspondientes a las autoridades que se consideró competentes.

Se han remitido 62 procedimientos a la Sala Regional Especializada, de los cuales cuatro se encuentran pendientes de resolución y 58 se han resuelto en los siguientes términos:

29 se determinó la existencia de la violencia política; en dos, la incompetencia determinada por la propia Sala; y en 27, la existencia de la infracción.

Por otra parte, de las 266 quejas, las conductas que más se denuncian son ataques en redes sociales con 83, seguidas de la obstaculización en el ejercicio de las funciones con 34; y, en tercer lugar, se presentan los ataques en medios de comunicación con 23.

Por otro lado, y atendiendo el objeto del informe estadístico de violencia política contra las mujeres en razón de género, se resalta que se debe poner especial énfasis en la difusión de herramientas jurídicas, procedimientos, vías y distribución de competencias en la materia a nivel local, se ha detectado que una de las formas más recurrentes de determinar estas quejas por parte de los partidos políticos y los Organismos Públicos Locales ha sido a través de los desechamientos.

Con relación al tipo de violencia identificada o decretada mediante resolución, se resalta que la violencia simbólica es la que tiene mayor prevalencia, tanto en ámbito local como en federal.

La multa y la amonestación son los tipos de sanciones que prevalecen en los casos de violencia política, ello a pesar de ser calificada la infracción como grave ordinaria.

De un análisis integral de los datos relacionados con, al día de las quejas, se ha identificado a un total de 334 víctimas, de las cuales las diputadas federales ocupan el primer lugar en la presentación de las quejas por este tipo de conductas.

Por lo que respecta a las personas denunciadas, se logró la identificación de 566 probables infractores, respecto de los cuales la ciudadanía es la que tiene mayor permanencia como parte denunciada, situación que tiene correspondencia con el hecho de que el mayor motivo de denuncia es la publicación de material violento y denotativo en redes sociales y/o medios digitales.

Por último, me gustaría resaltar algunos datos que proporciona el Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, como es la existencia de 318 registros en la versión pública, lo que representa a 283 personas inscritas. 81 por ciento de ellas son hombres, y el 19 por ciento son mujeres.

De los 318 registros, las entidades federativas con mayor número son Oaxaca con 95; Veracruz con 35; y Tabasco con 30, llamando la atención que los estados de Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas jamás han tenido un solo registro.

Por otro lado, a la fecha del presente informe, existen 41 personas en el registro histórico, mismas que ya cumplieron el tiempo de inscripción en la versión pública, de las cuales cinco eran mujeres y 36 hombres.

Ahora bien, en cuanto al tipo de violencia que se determinó en los 318 registros, se tiene que el 18, la autoridad no precisó el tipo de violencia que se ejerció en contra de la víctima, mientras que en el resto de tipo de violencia que predomina es la simbólica, seguida de la psicológica...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... de la víctima, mientras que en el resto del tipo de violencia que predomina es la simbólica, seguida de la psicológica y, en tercer lugar, de la violencia verbal.

Quiero terminar esta presentación resaltando el trabajo que se ha desarrollado desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en materia de atención, en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual no se ha limitado a la operación de los procedimientos especiales sancionadores.

Desde que se ha concluido con el 98.7 por ciento en la etapa de investigación y se alcanzó un 97 por ciento de las determinaciones que se toman desde esta Unidad.

También se ha generado, se han generado diagnósticos especializados y herramientas para implementar de mejor manera la reforma de 2020, como es la guía, el protocolo, la recopilación de criterios relevantes o el diseño del propio Registro Nacional.

Queda mucho trabajo por hacer, pero estos informes dan cuenta de la contribución de la Unidad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres que incursionan en política, mientras esta conducta siga ocurriendo no existirá una auténtica democracia en nuestro país.

Recordemos que contribuir a la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, es un mandato constitucional y un trabajo conjunto de todas y todos.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias por la presentación.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Quiero agradecer la presentación de estos informes. Me parece que fue una exposición clara respecto de todo lo que se ha hecho institucionalmente por materializar la reforma en materia de violencia política en razón de género, cuáles

son los instrumentos y mecanismos que nos hemos dado, los protocolos, la estadística, la creación del Registro de Personas Sancionadas.

Es importante señalar dos temas. Ya se señalaba que hay siete entidades sin ningún registro que es Colima y el Estado de México ya no están con personas registradas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, pero que estuvieron en algún momento y ya están en este histórico, digamos, en el que guardamos estos antecedentes.

Me preocupa, siempre lo digo, las entidades que no tienen ningún registro, porque me parece que quizá la autoridad nacional y las locales no estamos quizá siendo eficientes en difundir qué es la violencia política, el marco para combatir la violencia política y, sobre todo, la forma de denuncia de la violencia política en razón de género. Creo que esto es un área de oportunidad en la que tenemos que incidir.

Por otro lado, también respecto a este mismo tema, se señala que una de las entidades en registro es justamente Aguascalientes. Y se ha tenido noticia de que las razones que en las sentencias el Tribunal ha definido que, si toman un curso las personas violentadoras, no se les inscribe en el Registro.

También tenemos que ver qué es lo que pasa en el estado concretamente, si esto es correcto, que si la medida es solamente tomar un curso no se inscriben las personas al Registro para ver, si esto pudiera estar aconteciendo también en otros estados.

Aquí sugiero investigar y, en su caso, tomar las medidas conducentes para remediar esta situación.

Es un gran acierto que finalmente ya tengamos este protocolo en distintas lenguas originarias y que estemos difundándolo.

También es necesario recalcar respecto de la estadística de todas las quejas que se han presentado, se habla que hay algunas que no han sido resueltas y que fueron remitidas a otras autoridades.

El exhorto a seis fiscalías estatales, que son seis quejas que fueron remitidas a fiscalías estatales que no se han resuelto, no han sido atendidas estas quejas o denuncias en materia de violencia política.

También tres casos, tres quejas que fueron enviadas al Organismo Público Local de Puebla, de la cual tampoco hemos tenido ninguna respuesta.

Es importante mencionar que estos asuntos fueron remitidos por el Instituto Nacional Electoral, tanto a estas fiscalías como el Organismo Público Local de Puebla, desde los meses de septiembre y octubre del año 2021. Es necesario hacer este llamado para que resuelvan, atiendan los casos de violencia política en razón de género, porque me parece que va contra toda la lógica, incluso con el

procedimiento especial sancionador para resolver de manera sumaria y rápida los casos de violencia política que nos tienen detenidos más de un año, un año y medio y no tenemos resolución por parte de estas autoridades.

Por mi parte es todo. Y sido al incidir, lo vimos en la última sesión de Consejo General, el aumento, que la mayoría de los casos es violencia simbólica el aumento de la violencia justamente digital y mediática contra las mujeres por contender a espacios dentro de los partidos políticos o, por supuesto, a espacios públicos. Y tenemos que tomar aquí medias importantes respecto a estos dos temas: La violencia mediática y la violencia digital.

Es cuanto. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... aquí medidas importantes respecto a estos dos temas. La violencia mediática y la violencia digital.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Es el turno de la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

También agradezco la presentación de todos estos informes.

Me quiero detener en el listado como 4.5, específicamente en el apartado 4.2.6.4 de medidas de reparación.

Ahí se señala que el tipo de medida de reparación con mayor prevalencia es la emisión de disculpa pública. Así como la publicación de la sentencia o su estatus, seguidas de la asistencia, cursos en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Es importante que, en el caso de la disculpa pública, siendo la medida de reparación más recurrente que podemos nosotros analizar en qué términos se da esta disculpa pública. Porque hemos visto que en muchos casos se utiliza para revictimizar a las mujeres.

No deberíamos de quedarnos nada más con el cumplimiento de la medida de reparación, diciendo: Se dio la disculpa pública, sino hacer este análisis sustantivo de cómo se dio ésta para saber si logró cumplir con su finalidad o si al final lo que ocurrió fue que se revictimizó a la persona, a la mujer que ya había sido víctima de violencia política contra ella por razón de género.

Me parece que eso nos va a dar información sustantiva para seguir trabajando en esta materia y mejorar, sobre todo, también la forma en cómo se dan las medidas de reparación.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

No sé si haya alguna otra intervención.

Parece que no tenemos más intervenciones.

Tomamos en cuenta las recomendaciones y pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Presidenta, retomando el orden del día en lo relativo al punto 4.5 sobre la presentación y, en su caso, aprobación del informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, este debe votarse y aprobarse, en su caso.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Así, es, Secretaria Técnica.

Le solicito, por favor, se tome la votación para que podamos mandar este informe al Consejo General.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias.

Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión la aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en cumplimiento al artículo 49 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

¿Consejera Favela?

Ahora retomo a la consejera Favela.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Le vuelvo a preguntar a la consejera electoral Adriana Favela.

Presidenta, se aprueba por unanimidad de las personas presentes el informe que presentó la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Y con base al inciso a), numeral uno del artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que refiere a las atribuciones de las comisiones permanentes y habiéndose realizado la votación correspondiente conforme a los numerales 1 y 4 del artículo 23 del mismo ordenamiento, y por las funciones conferidas en los mismos, en el inciso k) del numeral uno, así como de los n) y 0) del numeral cuatro del artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo...

Sigue 20^a. Parte

Inicia 20^a. Parte

... del artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le instruyo, Secretaria Técnica, hacer las gestiones correspondientes para que el punto sea incluido en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

Y por favor, Secretaria, también le solicito pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 5.1 del orden del día se refiere a la Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de

financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración con la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Y agradeceremos a la Unidad Técnica de Fiscalización que nos presente el punto.

Mtra. Fan Juan Rivas: Buenos días, Consejera Presidenta, consejeras, consejero electoral. Gracias.

Con todo gusto doy presentación del mencionado informe.

El objetivo de este informe es dar cumplimiento al compromiso asumido por parte de esta Unidad Técnica de Fiscalización con la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, respecto a la generación del Plan de Trabajo entre esta Unidad con los Organismo Públicos Locales, para dar acompañamiento a los partidos políticos en la elaboración de sus planes anuales de trabajo en el rubro del gasto programado para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Cabe mencionar que en la Comisión de Igualdad de Género surgió el interés de hacer más acciones de trabajar con los Organismo Públicos Locales sobre este tema, ya que en las revisiones que realizamos por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización en estos recursos, se identifican omisiones, principalmente en el ámbito local, sobre el ejercicio de estos recursos.

Entonces, la idea de trabajar con los Organismo Públicos Locales surge de esta preocupación.

Las acciones realizadas principalmente se dividen en tres acciones: la primera, es la propia elaboración de la propuesta del Plan de Trabajo y su implementación; la segunda, es la capacitación que realizamos por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización a los Organismos Públicos Locales; y la tercera, es el reporte de las acciones que nos hicieron los Organismos Públicos Locales sobre la asesoría que brindaron a los partidos políticos.

Y bien, en la primera acción sobre la elaboración de propuesta e implementación del Plan de Trabajo, la Unidad Técnica de Fiscalización lo que identificó para poder implementarlo fue la necesidad de que los Organismos Públicos Locales debían tener una Unidad Técnica de Igualdad de Género o un área equivalente para poder materializar este proyecto; también contar con personal que tuviera dominios en tema de perspectiva de género y de participación ciudadana; y también hacer, cuando se tuviera este acercamiento con los Organismos Públicos Locales, hacer énfasis en que la actividad no sustituye ni tiene efectos vinculantes respecto al proceso de fiscalización, o sea, es un acompañamiento lo que se está buscando.

Respecto a la segunda acción de capacitación, realizamos una capacitación en dos etapas en 2022, en agosto de 2022, que consistió, la primera, en un curso sobre fiscalización del gasto programado con perspectiva de género, éste lo brindamos a través de nuestra plataforma “Campus UTF”, este es un curso virtual que tenemos diseñado, que también brindamos a los partidos políticos.

La segunda etapa fue una actividad en modo presencial virtual, en la que resolvimos dudas sobre la normatividad y se explicó cómo implementaríamos este Plan de Trabajo.

Tuvimos la asistencia en la primera capacitación de 109 personas; y en la segunda de 97 personas.

Bueno, respecto a la tercera acción ya del reporte que nos compartieron los Organismo Públicos Locales sobre las asesorías que brindaron, tuvimos respuesta de 20...

Sigue 21ª. Parte **Inicia 21ª. Parte**

... tercera acción, ya en el reporte que nos compartieron los Organismos Públicos Locales sobre las asesorías que brindaron, tuvimos respuesta de 20 Organismos Públicos Locales Electorales, en los que en 10 de ellos, particularmente los Organismos Públicos Locales Electorales de Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Sonora, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Tabasco y Yucatán, nos informaron que no realizaban actividades de acompañamiento, principalmente porque no recibieron solicitudes por parte de los partidos políticos para ello.

Respecto a las entidades, los Organismos Públicos Locales en los que sí se realizaron actividades, tenemos a Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas. Ellos nos informaron que sí realizaron estas actividades de acompañamiento en la elaboración de los planes anuales de trabajo iniciales de los partidos políticos; además de también realizar otras actividades vinculadas con el tema.

Los temas que ellos indican, con los que trabajaron, fueron sobre paridad entre los géneros y acceso a espacios públicos de poder; violencia política por razón de género para militantes y administrativos; financiamiento público para actividades específicas y liderazgo político de las mujeres; sobre estructura del Programa Anual de Trabajo; sobre mujeres indígenas en la vida política electoral y voto de la mujer mexicana; violencia política contra las mujeres en razón de género; y el propio de fiscalización del gasto programado con perspectiva de género.

Y bien, las conclusiones que tenemos sobre este primer ejercicio realizado con los Organismos Públicos Locales es que ellos manifestaron interés y disposición para conocer todo el proceso de fiscalización y los criterios para la elaboración de estos planes anuales de trabajo.

También manifestaron su preocupación al no tener ellos atribuciones en materia de fiscalización y no poder realizar actividades de supervisión. Sin embargo, todos acordaron en que estarían trabajando cercanamente con los partidos políticos para contribuir, para que estos recursos se ejerzan adecuadamente.

12 Organismos Públicos Locales no nos dieron respuesta, y también la Unidad Técnica de Fiscalización va a seguir trabajando en este año y en el futuro con los Organismos Públicos Locales, brindando capacitación, brindando acompañamiento para lograr que esta iniciativa dé mejores resultados.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias por la presentación.

Tiene la voz la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Agradezco la presentación de este informe, sin duda es un tema relevante en el que tenemos que trabajar todo el Instituto Nacional Electoral, pero particularmente la Unidad de Género y la de Fiscalización por las obligaciones que tienen los partidos políticos respecto a tres por ciento.

Me gustaría proponer como acción concreta que la Unidad de Fiscalización detecte cuáles son los partidos políticos locales que han incumplido con la obligación de destinar el gasto etiquetado en materia de género, a fin que a través de los Organismos Públicos Locales, con esta interrelación que se tiene, se les invite, o se les exhorte, o se les sancione, digamos, para hacer este acompañamiento respecto a procesos recursos que también se tienen que erogar, porque normalmente lo que vemos en fiscalización es que a nivel local los partidos políticos cumplen, a nivel federal cumplen, a nivel local dejan de cumplir y los partidos políticos locales, no todos obviamente, pero son más los que no cumplen con destinar este tres por ciento.

Así que es necesario hacer esta acción, y seguir de la mano con la Unidad de Género y la Unidad de Fiscalización trabajando, justamente, para ver que se eroguen estos recursos, revisar los programas anuales de trabajo y también estas certificaciones que pueden hacerse respecto de la calidad de las organizaciones, empresas o personas que contratan para, justamente, destinar este tres por ciento.

Es todo, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, por favor, consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Creo que es importante que reconozcamos las aportaciones que se nos han hecho, desde las organizaciones de la sociedad civil, este insumo que tenemos ahora y además esta idea de acompañamiento por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales en este rubro surgió en el seno de esta...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

... y además esta idea de acompañamiento por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales en este rubro, surgió en el seno de esta comisión cuando todavía era Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, a propuesta de la maestra Laura Inés López Padilla.

Así es que me parecería relevante que nosotros pudiéramos incorporar en los antecedentes, que la propuesta de acompañamiento de los organismos públicos locales electorales a los partidos políticos derivó de una propuesta de la entonces Presidenta de la Red de Mujeres Municipalistas, Laura Inés López Padilla, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación que se realizó el 8 de octubre de 2019.

Este tipo de reconocimientos son relevantes desde la perspectiva de que permiten también a las organizaciones de la sociedad civil, darse cuenta de que son escuchadas en sus sugerencias y que eso, al final de cuentas, nos nutre en los trabajos que nosotros estamos realizando.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Pregunto si hay alguna otra intervención en este punto.

Al no haber más intervenciones, Secretaria, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 6.1 del orden del día se refiere a la Presentación de los avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar entre otros aspectos, fechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la Rama Administrativa y, en su caso, en el ingreso y ascenso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con la normatividad aplicable.

Este punto será abordado por la DESPEN, a través del licenciado Juan Carlos Mendoza Maldonado.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Y por favor, agradeceremos a la SPEN, que nos presente el punto.

Lic. Juan Carlos Mendoza: Con todo gusto, consejera.

Con el permiso de la Presidencia de la comisión, doy cuenta del punto.

Consejeras electorales y consejero electoral, Secretaria Técnica, por instrucciones de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Ma del Refugio García López, a continuación, me permito presentar los avances relativos al principio constitucional de paridad y género para acortar brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del sistema de ascenso vía certamen interno.

Sobre el particular, quiero destacar los resultados alcanzados a través de los seis certámenes internos que la DESPEN ha organizado de abril de 2022 a marzo de 2023.

En el informe podrán observar que, en la primera invitación al certamen interno de 2022, se destinaron cargos dirigidos a participación exclusiva de mujeres y otros a una participación y otros a una participación mixta.

Asimismo, se implementó el principio de alternancia de género en este caso para la Dirección de Capacitación Electoral adscrita a la DECEyEC. Con ello, de las 30 plazas que se ofertaron, se ocuparon 27, esto es un 90 por ciento de las cuales 20 se ocuparon por mujeres, lo que representa el 74 por ciento y siete por hombres, el 26 por ciento.

En la invitación al segundo certamen interno 2022, se incluyeron 81 vacantes de 12 cargos y puestos del servicio diferentes.

Para acortar la brecha de género existente en la ocupación de estos cargos y puestos, se proyectó que, en la designación de personas ganadoras, 55 plazas serían para mujeres, el 68 ciento; cuatro para hombres, el cinco por ciento y 22 para las personas aspirantes con mayores calificaciones, el 27 por ciento.

De esta forma, de las 81 plazas incluidas en esta invitación, se logró la ocupación de 39, esto es el 48.1 del total, de las cuales 20 se ocuparon por mujeres, el 51.3 por ciento; y 19 por hombres, 48.7 por ciento.

En la invitación al tercer certamen interno se incluyó solo el cargo de la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

En este caso se aplicó el principio de alternancia de género y se aprobó que su ocupación el correspondía a una mujer, por lo que con la designación de la ganadora de este certamen se contribuyó a que una funcionaria ocupara uno de los cargos más altos en el servicio, dado que se encuentra en el nivel dos de la estructura.

Respecto a la invitación del cuarto certamen interno, se estableció la participación de mujeres y hombres para el cargo de Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección...

Sigue 23^a. Parte

Sigue 23^a. Parte

...respecto a la invitación del cuarto certamen interno, se estableció la participación de mujeres y hombres para el cargo de Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la cual sería asignada a la persona aspirante que obtuviera la puntuación más alta.

Como resultado de este cuarto certamen, se destaca que fue una mujer quien obtuvo la mayor calificación, quien a la postre fue designado por la junta para ocupar ese cargo.

En 2023 se han desarrollado dos invitaciones del certamen interno; en la primera se incluyó una vacante de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, de UTSE, dos de vocalía ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en los estados de Baja California Sur y Sonora, y estas tres plazas fueron para participación exclusiva de mujeres.

Además, se incluyeron también cuatro vacantes de vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Local donde participaron hombres y mujeres.

No obstante, se determinó que tres designaciones fueran para mujeres y una para la persona que obtuviera la mayor calificación final.

En total, las plazas asignadas fueron seis, dos vocalías ejecutivas locales que serán ocupadas por mujeres y cuatro vocalías del Registro Federal de Electores, de las cuales tres son para mujeres y una para un hombre.

Con lo anterior, las mujeres alcanzaron un total de 83.3 por ciento de las ocupaciones frente a un 16.7 por ciento del único hombre, la subdirección mencionada en UTSE quedó vacante porque la única persona aspirante no pasó la etapa de entrevistas, finalmente, en la invitación al segundo certamen interno 2023, se dispuso que para la ocupación del cargo de vocalía ejecutiva en la junta local en estado de Colima, hubiera una participación mixta; como resultado de este proceso una aspirante mujer obtuvo la calificación más alta por lo que se le ofreció la vacante y fue aceptada, hasta el momento se está pendiente de su designación por parte del Consejo General.

Es cuánto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias por la presentación, Juan Carlos Mendoza de la DESPEN.

Colegas está a su consideración, adelante por favor consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Nada más una petición con la finalidad de enriquecer este informe que nos están presentado, toda vez que el propósito del informe es señalar los avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con la normativa aplicable; podría ser relevante que nosotros incorporáramos alguna información adicional como los datos de la ocupación actual por género y se señale en qué porcentaje se disminuyó dicha brecha de género, es decir, cuántas mujeres y hombres había antes de esta etapa del concurso público y certámenes internos y cuántas hay ahora, en términos generales y por cada puesto que se sometió a concurso público.

De igual forma sería relevante que pudiéramos conocer si las mujeres presentan argumentos diferentes a los de los hombres cuando declina la vacante que se les ofrece; vimos varios casos en donde eso ocurrió y también recuerdo la experiencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde advirtieron que efectivamente las razones, eran diferenciadas entre los hombres y las mujeres para no aceptar un cambio de adscripción y muchas veces tiene que ver con estos roles de género que se atribuyen a las mujeres como cuidadoras únicas de los hijos e hijas.

Quisiera saber si en este caso algo tiene que ver con ello, así es que, para que podamos nosotros hacer este análisis integral, es relevante que contemos con esta información adicional que he referido.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Y entre más datos, tendremos más con el trabajo de reestructuración que tenemos al frente, sí es un importante que podamos tener en números redondos como hemos ido cerrando esa brecha, sabemos que todavía nos queda mucho por hacer, pero tenemos que celebrar lo que sí se ha hecho y tenerlo ubicado.

No sé si haya alguna otra intervención en este punto.

Al no haber más intervenciones le solicito por favor Secretaria Técnica, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 8.1 del orden del día, se refiere a la presentación de la metodología para la elaboración del informe Género 2023, Participación Política de las Mujeres en los Procesos Electorales Locales 2022-2023, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales con perspectiva interseccional.

Y también el punto 8.2 que era el que se iba a intercambiar...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

...cobertura en medios convencionales y redes sociales con perspectiva interseccional.

Y también el punto 8.2, que era el que se iban a intercambiar, que se refiere a la presentación del documento Claroscuros Informe de Género 2022. Participación política de las mujeres en los procesos electorales locales 2021-2022, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales y con perspectiva interseccional.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Pero no sé si teníamos el punto donde iba la DECEyEC primero, nos saltamos el punto 7.

Entonces, no se preocupe, vamos al... una disculpa a Comunicación, vamos primero a atender el punto 7, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, Esmeralda, por favor.

Lic. Esmeralda Estrada Pérez: Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Una disculpa.

El punto 7 es....

Lic. Esmeralda Estrada Pérez: No, no te preocupes.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Si me permiten, se refiere al Informe de Capacitación sobre Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral en materia de capacitación, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.

Lic. Esmeralda Estrada Pérez: Gracias, maestra Laura, Secretaria Técnica.

Buenas tardes, consejeras, consejero electoral.

El Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, como recordarán, tiene como objetivo contribuir a la implementación efectiva de la reforma, en materia de violencia política, de abril de 2020, mediante el fortalecimiento de los procesos de prevención, atención, sanción y reparación integral.

La población objetivo del programa fue de manera prioritaria el personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, el personal de los OPLE, hombres y mujeres candidatas a puestos de elección popular de cualquier orden de gobierno, y aquellas que estaban en ejercicio de algún cargo público.

Mientras que, de manera complementaria, instituciones públicas; las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que han participado en el Programa Nacional Impulsos de la Participación Política de las Mujeres; y la ciudadanía en general.

El programa inició en 2021 y se integró de varias etapas, una preliminar para la identificación de materiales informativos sobre violencia política; y las tres etapas subsecuentes para desarrollar materiales, herramientas informativas y de formación; socializar dichos materiales y herramientas informativas de manera diferenciada entre las poblaciones objetivo; y capacitar y divulgar la información a las diversas poblaciones, como ya mencioné, que fueron objetivo de este programa.

El informe que se presenta da cuenta de los resultados obtenidos desde 2021 a la fecha durante la implementación de este programa, en el que se sistematizaron la información recabada en la primera instancia, y se integró una matriz clasificatoria con los materiales informativos recibidos, consistentes en un total de 246 materiales.

En ese sentido, la Coordinación de Proyectos Académicos con apoyo de la Dirección de Difusión de Campañas Institucionales de la DECEyEC, fuimos las encargadas de diseñar y desarrollar los materiales informativos y de formación, que fueron de utilidad para la implementación de la última etapa del programa, con recursos de aprendizaje y documentos de apoyo para recordar y aplicar con contenidos puntuales de la guía durante el trabajo cotidiano de las personas servidoras públicas, o en la exigencia de derechos de las mujeres que puedan ser víctimas de violencia política.

De esta manera, los materiales desarrollados respondieron a cinco preguntas fundamentales, consistentes en: ¿Cómo sé si estoy enfrentando violencia política?, ¿Qué es la violencia política?, ¿Quiénes pueden ejercer violencia política?, ¿A quiénes puede afectar la violencia política?, y ¿Cuáles son algunos ejemplos de las conductas consideradas violencia política contra las mujeres en razón de género?

Además, de la difusión de dichos materiales informativos a través de redes sociales del Instituto Nacional Electoral, acumularon seis mil 342 visualizaciones en Instagram y 118 mil 367 en Facebook, con corte al 16 de marzo de 2023.

Para la última etapa del programa la DECEyEC diseñó un programa de capacitación, con el propósito de fortalecer las capacidades de las áreas del Instituto Nacional Electoral encargadas de aplicar los contenidos de la guía, la cual integra actividades de sensibilización, de especialización, así como de divulgación y diálogo.

Mencionaré las principales que fueron realizadas y que dan cuenta en el informe presentado:

Una actividad de sensibilización que se impartió de forma presencial en Juriquilla, Querétaro, del 24 al 26 de octubre de 2022.

El taller sobre la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política, dirigida a las vocalías locales y distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica violencia política contra las mujeres en razón de género, vocalías distritales ejecutivas y vocalías distritales de Organización Electoral de las entidades con proceso 2222-2223.

También se realizó una actividad de especialización...

Sigue 25ª. Parte **Inicia 25ª. Parte**

...distritales, ejecutivas y vocalías distritales de organización electoral de las entidades con Proceso 22-22, 22-23.

También se realizó una actividad de especialización impartida por la Coordinación de Proyectos Académicos en coordinación con la Subdirección de Gestión y Operación de Programas de la DECEyEC, que realizamos una revisión del contenido temático de dos cursos en materia de violencia política denominados “Mecanismos para la atención y sanción de la violencia política”, y “Contexto y metodología para la identificación de la violencia política”, ambos dirigidos a personas integrantes del SPEN y desarrollados en colaboración con PNUD México que se implementarán en 2023.

Respecto a las actividades de divulgación y diálogo, se impartió de forma presencial en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral el 29 de septiembre de 2022 el curso introductorio de los temas de violencia política, dirigidas a las y los integrantes de las áreas participantes del Programa Impulso.

Finalmente, es importante referir que los esfuerzos para difundir los materiales creados se mantendrán de carácter permanente para dar cumplimiento al objetivo de socializar y sensibilizar sobre la violencia política en este año.

También la DECEyEC dará continuidad a la capacitación enfocada al personal de los OPLES, que es el público objetivo faltante y de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, lo anterior durante el primer semestre de ejercicio de este año.

Sin más, Consejera Presidenta, es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Esmeralda, por la presentación.

Colegas, está a su consideración este punto del orden del Día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, ahora sí continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: En atención a la solicitud formulada al inicio de esta sesión de comisión por la licenciada Leticia Tzintzun, se pone a consideración el siguiente punto del orden del día, referente a la presentación del documento Claroscuros Informe de Género 2022. Participación política de las mujeres en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, vinculado con la cobertura en medios convenciones y redes sociales y con perspectiva interseccional.

Mtra. Flor Sughey López: Sí, maestra, se encuentra el licenciado Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social, quien va a exponer el tema.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Le damos la voz, bienvenido, Rubén Álvarez.

Lic. Rubén Álvarez: Buenas tardes.

Gracias, consejeras, consejero.

¿Cómo les va?, buenas tardes a todas y a todos.

En el desarrollo de esta comisión, voy a presentar, efectivamente, este punto 8.1 ahora, sobre el informe Claroscuros, que es Informe de Género 2022.

Me acompañan Leticia Tzintzun que ya lo comentaron aquí, que ella es la encargada del despacho de la Dirección de Información de Análisis de la Coordinación Nacional de Comunicación Social; y la maestra Sonia del Valle, quien es directamente responsable de la elaboración de este propio informe.

Bueno, con su permiso, Consejera Presidenta.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social presenta el Informe de Género 2022, Claroscuros. Participación política de las mujeres en los Procesos Electorales

Locales 2021-2022, vinculada con la cobertura en medios convenciones y redes sociales y con perspectiva interseccional.

El informe está dividido en dos capítulos:

El primero analiza la forma cómo los medios de comunicación convencionales registraron, documentaron y reflejaron la participación política de las mujeres y la violencia política durante las contiendas electorales de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quinta Roo y Tamaulipas.

El primer capítulo relativo a los medios de comunicación convencionales analiza la campaña electoral y el periodo de jornada electoral que abarca desde la veda electoral hasta dos días después de la elección.

En éste, se abordan los siguientes temas:

Uno, fuentes informativas y menciones de personas candidatas a la gubernatura; dos, violencia política en razón de género; tres, conversación pública en torno a los temas de paridad de género, violencia contra las mujeres, grupos en situación de discriminación y subrepresentados, oferta política y el voto del extranjero.

Para el caso del periodo de jornada electoral, se incluyeron dos temas adicionales: veda y jornada electoral.

El segundo capítulo aborda tres casos de estudios sobre la violencia mediática y digital en la red social Twitter: Aguascalientes, Hidalgo y Tamaulipas.

A continuación, se explicará la estructura del documento, los elementos centrales de la metodología que dio su elaboración...

Sigue 26^a. Parte

Inicia 26^a. Parte

...en la red social Twitter, Aguascalientes, Hidalgo y Tamaulipas.

A continuación, se explicará la estructura del documento, los elementos centrales de la metodología que guio su elaboración, producto del análisis de muestras tanto de medios convencionales como de la red social Twitter y los principales resultados.

Si me lo permiten, quisiera destacar los hallazgos de cada capítulo.

Capítulo 1.

Primero, aumentó la participación de las mujeres candidatas a la gubernatura como fuentes informativas en los medios de comunicación. La brecha entre mujeres y hombres candidatos se redujo significativamente.

Segundo, el proceso electoral fue menos violento para las mujeres candidatas, los registros de prensa clasificados con violencia se redujeron y también la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Tercero, los hechos de violencia que se registran en los medios de comunicación convencionales están más diversificados para el caso de las mujeres candidatas que para los hombres.

En cuanto al capítulo 2.

Primero, las mujeres participan en la conversación pública, en menor medida que los hombres durante las campañas electorales.

Segundo, las elecciones en los tres casos de estudio generaron un sentimiento negativo.

Tercero, la violencia en la red social Twitter es mayor que en los medios de comunicación convencionales.

Cuarto, las mujeres son más agredidas que los hombres en la red social Twitter.

Sin más, cedo la palabra, si usted está de acuerdo Consejera Presidenta, a la maestra Sonia del Valle, líder de proyecto de información en educación cívica y género, quien fue responsable de la elaboración del informe en este 2022, para presentar los resultados de este y las recomendaciones.

Mtra. Sonia del Valle: Gracias, Rubén.

Voy a compartir la pantalla.

(Falla de transmisión)

Mtra. Laura Liselotte Correa: No se te escucha, no sabemos si estás hablando.

Mtra. Sonia del Valle: Este es el objetivo general del informe y los objetivos particulares, no me voy a detener mucho en esto porque un poco lo ha comentado ya Rubén.

Como también comentó el coordinador, el informe tiene dos partes: una que analiza los medios de comunicación convencionales y la segunda que analiza tres casos de estudio. Éste último a petición de las propias consejeras cuando presentamos el informe del año pasado.

Esta gráfica muestra claramente cómo a lo largo de los años, la primera muestra cómo la brecha entre mujeres, fuentes o fuentes informativas como mujeres sujetas de noticia y hombres, se redujo significativamente y hemos visto cómo ha avanzado

a lo largo de los años a través de los informes que hemos elaborado aquí en la coordinación.

Pasamos de 8.3 por ciento de mujeres como sujetas de noticia o fuentes informativas, al año pasado, 46.4.

Me parece que éste es un avance importante a lo largo de los años y tiene que ver, sin duda, con las acciones relacionadas con la paridad de género y la participación política de las mujeres.

El siguiente... la siguiente gráfica nos muestra que también la cobertura o más bien, las menciones referidas a las personas candidatas en los medios de comunicación, también ha habido un aumento significativo, incluso un avance de 20 puntos porcentajes con respecto al informe del año pasado.

Este año tenemos 44... en este informe tenemos 44.8 por ciento versus 55.2 por ciento, en el caso de los hombres, que son mencionados no como fuente, sino que son mencionados por una fuente informativa, por un columnista, por un editorialista, etcétera.

Eso me parece que es importante también porque entre otras cosas permite que los puntos de vista o la presencia de las mujeres...

Sigue 27^a. Parte
Inicia 27^a. Parte

...informativa por un columnista por una editorialista, etcétera.

Eso me parece que es importante también porque, entre otras cosas, permite que los puntos de vista o la presencia de las mujeres aparezca en la conversación pública.

El siguiente tema del primer capítulo, está relacionado con la violencia política en razón de género. De acuerdo con la metodología nosotros clasificamos tres tipos de violencia: Violencia política en razón de género, violencia política en contra de los hombres, la primera es en contra de las mujeres, la segunda es en contra de los hombres, también candidatos, funcionarios o quienes ocupan un cargo de elección popular en ambos casos, y la violencia que le sucede y que se documenta en los medios de comunicación referida a los hombres o a las mujeres.

Y ahí tenemos claramente que la violencia en contra de las mujeres por razón de género es bastante significativa en comparación con los otros tipos de violencia que se encontraron en los análisis.

También es cierto que los hechos que se registraron sobre violencia se redujeron entre el año pasado y este año. Este año, en este informe fueron 10.9 por ciento del

total de los registros, tanto de la prensa convencional y el año pasado fue de 16.8 por ciento.

Pero vale la pena también decir que, en el caso de las mujeres, la violencia política en razón de género aumenta. Es decir, entre el año pasado y este año, tenemos un aumento de casi tres puntos porcentuales y no así; y en el caso de los hombres evidentemente también.

Una segunda conclusión en relación a la violencia de género es que tiene como destinatarias a una mayor cantidad de mujeres candidatas, sobre todo, quienes tienen posibilidades de triunfo.

Y esta violencia se agudiza cuando hay una pelea o una contienda mucho más cerrada entre un hombre y una mujer, ambos con posibilidades reales de triunfo. Esto sucedió particularmente en el caso de Hidalgo, donde uno de cada cuatro registros clasificados con violencia política en razón de género fue dirigidos o están dirigidos a la candidata entonces Carolina Villán.

Aquí podemos ver cómo efectivamente la violencia se extiende a un mayor número de mujeres que en el informe podrán darse cuenta de que no sucede lo mismo en el caso de los hombres.

En el caso de los hombres solo tres candidatos a la gubernatura tuvieron o fueron, si se les clasificó con algún hecho de violencia; y en el caso de las mujeres, estamos viendo que fueron ocho de las candidatas participantes en la elección.

También es cierto que, en el caso de las violencias dirigidas a las mujeres, es mucho más diversificada los tipos de violencia que afectan a las mujeres candidatas que los que afectan a los hombres candidatos.

Vale la pena aquí comentarles que en el caso de lo que clasificamos como ilegalidad, esta no es, reconocemos que no es una violencia por razón de género, pero se incluye en estos análisis debido a que son constantes durante las campañas electorales, lo hemos visto a lo largo de los últimos años los ataques dirigidos, muchas veces sin prueba, tanto para hombres como para mujeres, pero incluso en el caso de los hombres es más significativa que en el caso de las mujeres, pero también las afecta significativamente.

Es el caso, repito, de la campaña electoral en Hidalgo.

Una cosa que notamos en este informe también es que a diferencia del año pasado donde se localizaron 17 por ciento de los registros, opiniones, puntos de vista y consideraciones respecto a no estar de acuerdo con los lineamientos de paridad de género, en este año no localizamos ni un solo registro con este tipo de mensajes. Más bien, nos parece que el tema de la paridad de género, la participación política de las mujeres es ya un tema tomado por los medios de comunicación casi natural,

donde es perfectamente factible, no hay cuestionamientos, no hay duda sobre que ellas pueden participar en igualdad de condiciones.

Y una cosa...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...natural, donde es perfectamente factible, no hay cuestionamientos, no hay dudas sobre que ellas pueden participar en igualdad de condiciones.

Y una cosa que también sigue siendo importante mencionar, es que los grupos en situación de discriminación y subrepresentados y sus temas, los temas relacionados con los grupos no están, no forman parte de la conversación pública. Esto sigue siendo un pendiente quizá de los partidos políticos, quizá del Instituto, quizá de los propios candidatos y candidatas.

En esta ocasión incluimos un primer análisis sobre quiénes escriben las notificar, las y los periodistas, y nos parece interesante señalar que seis de cada 10 registros de prensa son firmados por una persona y cuatro de cada 10 por el seudónimo o el nombre o el mote de redacción está, etcétera, es decir, no tiene una persona que se identifique claramente como autora de la pieza.

En cuatro de cada 10, sin duda, además también podemos ver que, en ambos periodos de análisis, tanto en el periodo de la campaña electoral como el de la jornada electoral, los hombres duplican a las mujeres como autoras de los registros de prensa.

Aquí se ve claramente también que esta prevalencia masculina, también tiene su contraparte, tiene su impacto en el tipo de fuentes que se registran en los medios de comunicación. Es decir, los hombres favorecieron a los candidatos hombres cuando fueron a documentar una fuente informativa; y, en el caso de las mujeres, fue al revés. En ambos periodos de análisis sucede lo mismo.

También vale la pena decir que los medios de comunicación están predominantemente dirigidos por los hombres, ocho de cada 10 son dirigidos los titulares, los directores o directoras de los medios de comunicación por tales informativos, revistas, conductores de radio y de televisión son fundamentalmente hombres.

El segundo capítulo que está, en el informe ustedes verán que habrá resultados por cada estado y por cada entidad que se analizó. Y estos resultados que estoy presentando aquí, que también se presentan en el propio informe están relacionados con los tres.

Una primera consideración es que evidentemente la conversación pública en Twitter está dirigida por los hombres. Seis de cada siete registros de la red social Twitter

fueron escritos por los hombres y por los generadores de contenido que, en este caso, también fueron seis de cada 10.

Las tres elecciones fueron, se pueden considerar como negativas, es decir, este es el sentimiento que se expresa en los registros. Hay, sin duda alguna, están parejas los tres estados.

El 47 por ciento de los registros las personas o quienes expresan a través de la red social, emitieron una consideración negativa en contra ya sea de las candidatas o los candidatos o en contra de las coaliciones o la propia campaña electoral. Y, sin duda, en el caso de Hidalgo fue la campaña más negativa que se encontró o se localizó.

Aquí también se clasifican las violencias. Encontramos que en Twitter triplican, casi triplican los registros con violencia a diferencia de los registros de los medios de comunicación, 10.4 en los medios de comunicación, 27.2 con respecto a los registros de la red social Twitter. Y eso que nada más se analizaron tres de los seis estados que tenían o tuvieron elecciones el año pasado.

Aquí podemos ver, además, cómo en la gráfica las mujeres son, sin duda, más agredidas no nada más en la red social, sino también en los medios convencionales, pero es en la red social Twitter donde hay un mayor porcentaje de violencias dirigidas a las mujeres en todos los registros y en todos los casos, independientemente del candidato o la candidata, las candidatas...

Sigue 29ª. Parte **Sigue 29ª. Parte**

...donde hay un mayor porcentaje de violencia dirigidas a las mujeres, en todos los registros y en todos los casos independientemente del candidato o la candidata, las candidatas en Twitter y los candidatos fueron mucho más agredidos y violentados en esta red social.

Una cosa que vale la pena comentarles es esta gráfica, aquí se puede apreciar como los registros de la red, los registros de violencia de los distintos informes, ha ido disminuyendo, sin duda en el caso de la elección 2021 tuvo un repunte considerable, pero también es cierto que la violencia política en razón de género ha disminuido en los medios de comunicación o la difusión de los hechos de violencia política en razón de género, también han disminuido en cada uno de los informes que se han presentado hasta la fecha.

Esas son algunas de las recomendaciones que nosotros apuntamos en el informe, la primera me parece que sería relevante promover acciones de capacitación para las mujeres interesadas en participar como candidatas en las contiendas electorales para ser voceras de sus propuestas, hablar en público, crear estrategias de

comunicación propositivas y diferenciadoras de los hombres, independientemente del partido al que representan.

Muchas de las mujeres candidatas se presentan ante los medios de comunicación, y son los hombres dirigentes o estatales o nacionales quienes presentan sus puntos de vista o las presentan o hablan por ellas, en lugar de que ellas sean quienes participan directamente convenciendo o tratando de, exponiendo sus puntos de puntos a través de los medios de comunicación.

Una segunda recomendación es, que se puedan promover acciones dirigidas a eliminar la violencia digital en contra de las mujeres candidatas en las redes sociales, porque me parece que es cada vez más costumbre agredir y denostar, me parece que ahí valdría la pena mucho hacer esta campaña dirigida, no se vale, no está padre, no está bien que la manera en la que se discutan los asuntos públicos a través de la red social sea denostando a las personas, fundamentalmente a las mujeres.

Una tercera recomendación es promover acciones de capacitación en los medios de comunicación convencionales para denunciar las campañas de desprestigio y guerra social y evitar fomentarlas a través de sus propias publicaciones; muchas de las campañas de desprestigio y guerra sucia aparecen a través de las redes sociales y los medios la retoman como si fueran verdades, cuando a veces nada más son rumores, mentiras, dichos que no tienen pruebas y no se pueden comprobar; en la realidad el periodista o la periodista no tiene forma de como comprobar eso pero parece ser que como se dijo en la red social entonces es verdad, entonces lo publicó.

Una cuarta y última recomendación es promover acciones de capacitación con personas jóvenes para formar observadores electorales que puedan denunciar campañas de guerras sucia en los procesos electorales y violencia digital en contra de las mujeres, me parece que la participación de los jóvenes podría ser importante como estos mecanismos de denuncia como lo fue la medida Tres de Tres contra la violencia en la elección federal del 2021. Donde las mujeres, las organizaciones de mujeres utilizaron esa medida para hacer patente la violencia contra las mujeres de diversas personas que querían ser candidatos sobre todo a algún cargo de elección popular.

Pues sin más, les agradezco mucho la atención, estoy abierta, estamos abiertas para cualquier consideración.

Lic. Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Sonia, Consejera Presidenta a su consideración y a la consideración de todos los presentes.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias por la presentación.

Compañeras está a su consideración.

Consejera Carla Humphrey y después la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Les quiero agradecer por la presentación de este punto del orden del día; y me quisiera referir a este punto y al siguiente...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

...adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Les quiero agradecer por la presentación de este punto del orden del día y me quisiera referir a este punto y al siguiente.

Veo y ya se nos dijo cómo hay mayor violencia en redes sociales contra las mujeres, particularmente contra aquellas mujeres que tienen posibilidad de triunfo, que hay campañas sistemáticas incluso.

Por supuesto, no desconozco que también existe violencia en redes sociales contra cualquier persona, hombres o mujeres.

Me parece importante decir que la brecha me parece que, en medios convencionales, dice el orden del día, medios convenciones en vez de convencionales, para ser ajuste, también hemos incidido en reducirlo justamente por los monitoreos que se hacen en este Instituto Nacional Electoral, que pone en énfasis justamente en las diferencias en el trato entre hombres y mujeres, entre campañas de candidatas y de candidatos.

Solamente hay una cosa con la que no estoy de acuerdo y es que tengamos este concepto de violencia contra hombres, violencia política contra hombres porque me parece que, justamente, hay dos: violencia en contra de los hombres y violencia política en contra de los hombres.

Me parece justamente que estos informes hablan de la participación política de las mujeres en los procesos electorales, de consejeros electorales, de cómo persisten las condiciones históricas de discriminación en las cuales tienen que contender las mujeres.

Y veo que ése es el énfasis o el enfoque que se da justamente, tanto a la metodología como a este informe claro oscuros.

Yo en todo caso tenemos que hablar de violencia política o de violencia, no de violencia en contra de los hombres y de violencia política en contra de los hombres, particularmente porque el propio concepto de violencia política contra las mujeres

en razón de género habla precisamente de que se trata en contra de las mujeres por el hecho de ser mujer, contra lo femenino, con conductas que les afectan desproporcionadamente y no podemos desconocer la violencia que existe, sobre todo en redes sociales, pero ya darles este calificativo de violencia política en contra de los hombres o de violencia en contra de los hombres, me parece que sale un poco cuando menos de lo que entiendo respecto de la metodología y del propio... este informe que conocemos como claro oscuros de la participación política de las mujeres.

Creo que ésta es otra de las medidas que estamos dando para aterrizar y materializar esta reforma en materia de violencia política en razón de género, también para hacerlo en función del cumplimiento del principio de paridad constitucional y deberíamos de buscar otra forma para referirnos a esto, que propondría que fuera violencia y violencia política.

Por eso siempre cuando utilizamos violencia política contra las mujeres en razón de género, utilizamos todo este nombre y así está definido porque ése es el concepto: violencia política contra las mujeres por el hecho de ser mujer, porque se descalifica su participación, porque las denigra, por una serie de cuestiones que me parecería mal que desde este Instituto estuviéramos conceptualizando esa violencia que también existe, no la desconozco, por supuesto, en redes sociales y en medios de comunicación contra los hombres, pero no se hace por el hecho de que sean hombres o por denostar alguna característica, o por discriminar, etcétera.

Entonces, propongo que hablemos de violencia y de violencia política y aclaremos cuando se trata de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Adelante, por favor, consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Gracias a Rubén, a Sonia, a todo el equipo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social por este trabajo, me parece que este informe es una joya, sobre todo porque nos hace tener datos duros de algo que nosotros podemos percibir, pero que a lo mejor a veces no tenemos suficientes pruebas para poder decirle, ¿no?, con los datos suficientes y tangibles a la ciudadanía, que realmente éste es un problema que existe y que lo percibimos en todos los ámbitos y, por supuesto, los medios de comunicación convencionales y las redes sociales no son la excepción.

Ahora tenemos aquí documentado perfectamente, la problemática a la cual se enfrentan las mujeres cuando hacen campaña.

Coincido con lo que ha dicho la consejera Humphrey, me parece que no debemos dar pie a la confusión de que puede existir una violencia política en contra de los hombres por el hecho de ser hombres.

Incluso, déjenme decirles que cuando hicimos...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

...la confusión de que puede existir una violencia política en contra de los hombres por el hecho de ser hombres.

Incluso, déjenme decirles que cuando hicimos la revisión de este protocolo para la atención de la violencia política por razón de género, así se llama el protocolo, nada más no decía “contra las mujeres” y una de las aportaciones que hicimos desde acá en el Instituto Nacional Electoral cuando me tocó contribuir en la revisión, la actualización del protocolo, antes de que tuviéramos la Legislación; fue precisamente hacer énfasis en que dijera que era contra las mujeres en razón de género.

Porque a veces se quiere hacer creer que puede existir una violencia política por razón de género en contra de los hombres, lo cual no existe.

Así es que sí es importante que hagamos estas diferenciaciones que ha dicho la Consejera Humphrey, para no dar pauta a este tipo de confusiones.

Quisiera detenerme en algunos hallazgos de este informe que me parecen relevantes, dice, por ejemplo: hay avances en términos de las menciones de las mujeres candidatas a la Gubernatura en los registros, este año representaron el 44.8 por ciento, y para el caso de los hombres fue del 55.2 por ciento.

Aunque es un avance, no hay que dejar de hacer énfasis en el hecho de que sigue siendo inaudito, que, habiendo el mismo número de candidatas y de candidatos, haya una mayor cobertura a los hombres, no se explica, no hay una justificación lógica para ello, más que el hecho de que existan prejuicios de género también en las coberturas que se están haciendo.

Luego dice, por ejemplo: la violencia política contra las mujeres por razón de género tiene como destinataria sobre todo a las mujeres candidatas a la Gubernatura con posibilidades de triunfo, y esta se agudiza cuando la competencia es contra un hombre candidato con posibilidades de triunfo similares al inicio de la campaña electoral.

Esto sucedió sobre todo en Hidalgo con la candidata Carolina Villano de la Coalición Va Por Hidalgo, quien fue la candidata más violentada en la contienda.

Esto hace perfectamente lógica con un estudio que se hizo en Estados Unidos en donde dice que la desinformación con sesgo de género es premeditada y tiene como finalidad en concreto, que se le resten posibilidades de ganar a las mujeres para que se siga perpetuando el hecho de que los hombres sigan en los cargos de poder y eso es importante resaltarlo.

Tiene una intencionalidad esta violencia política contra las mujeres en razón de género y sí es, que las mujeres no lleguen a los cargos públicos.

Hay una pregunta que se hace en el propio informe que dice: ¿la violencia es consustancial al proceso electoral o la participación política de las mujeres debía salir de la lógica violenta del patriarcado?

Y se responde, la pregunta cobra sentido porque en la elección de Tamaulipas, el candidato puntero en las encuestas Américo Villarreal fue el más atacado, seis de cada 10 registros clasificados como violencia política contra los hombres, lo tuvieron como protagonista.

Creo que hay que hacer énfasis en esta parte del análisis, en el hecho de que si bien en cierto, las campañas electorales pueden ser ambientes hostiles en donde se da violencia política en contra de ambos géneros.

Las mujeres candidatas, además de sufrir esa violencia política, sufren violencia política contra ellas por razón de género, es decir, tiene que enfrentar la violencia ordinaria que ya están enfrentando las personas candidatas, más una violencia adicional que se da derivado de que son mujeres, exclusivamente de eso.

Y sí es importante que hagamos este énfasis, por todo lo demás, la verdad es que valoro muchísimo este análisis que se ha hecho, es valioso para que nosotros podamos visibilizar que seguimos teniendo un problema en el cual hay que seguir trabajando.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias por las observaciones.

No sé si haya más intervenciones en este punto.

Sí, adelante, por favor.

Lic. Rubén Álvarez: Gracias, Presidenta.

Gracias consejeras Humphrey y Ravel por sus comentarios.

Coincido plenamente, sí hay que hacer este ajuste, porque sí me queda clarísimo y a todos nosotros nos queda clarísimo cuál es la diferencia entre la violencia política

hacia las mujeres por razón de género específicamente, cosa que no ocurre con los hombres, por razón de género por razón de ser hombres.

Entonces, si les parece bien hacemos el ajuste, inclusive ya en este informe...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

...por razón de género, por razón de ser hombres.

Entonces, si les parece bien, hacemos el ajuste, inclusive ya en este informe es talacha, porque primero hay que cambiar gráficos (...) se puede hacer sin problema.

Incorporar, digamos, y ya quede así en los futuros informes, justamente, la especificidad de violencia política por razón de género y la violencia política a secas, sin especificar.

En este caso, de este informe que ahora estamos comentando, Claroscuros, tiene que ver también solamente para hacer una forma de comparativa y como sí es clarísimo que la violencia política contra las mujeres por razón de género es enormemente más elevada. Por ejemplo, en la elección de Hidalgo, cuando arrancó el proceso, la candidata Carolina Viggiano tenía cuatro puntos porcentuales arriba de... abajo, perdón, de Julio Menchaca.

Entonces, se dio una cosa competida.

Y los ataques contra Carolina, la candidata Carolina Viggiano fueron predeterminados y elevados, muy, elevados en comparación con los que sufrió como violencia política a secas Menchaca, en fin.

Muy valiosos sus comentarios, muchísimas gracias. Los apreciamos en sus gustos términos.

Y lo vamos a incorporar, Presidenta, al informe y a la metodología subsiguiente.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Claro, no sé si haya alguna otra intervención en este punto.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, pasamos al siguiente punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el siguiente punto del orden del día es la presentación de la metodología para la elaboración del Informe Género 2023. Participación política de las mujeres en los Procesos Electorales Locales 2022-2023, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales con

perspectiva interseccional, presentado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, por favor.

Lic. Rubén Álvarez: Gracias de nueva cuenta, Presidenta.

A la luz de los resultados presentados, quisiera hacer una breve sugerencia, vale la pena hacerlas si me lo permiten, Presidenta.

Las Elecciones Federales del 2024 es un comentario que, de alguna manera al margen, pero vale la pena como una breve contribución, digamos, a los futuros informes.

Las Elecciones Federales del 24 serán quizá de las más competidas en el país, eso ya lo han dicho ustedes, consejeras, usted, consejero Faz. Será de las más competidas, y es importante seguir la conversación pública para revisar, justamente, el tema de la violencia mediática en todos sus términos, y la digital en Twitter.

Me parece que puede ser un aspecto relevante, por ello, y no quisiera dejar de comentarlo, justamente por la relevancia del proceso electoral, va a ser importante tener los recursos suficientes para el programa, de este programa y para darle seguimiento al menos en la elección presidencial.

Lo hago desde ahorita porque sé que falta todavía muchos meses para que inicie el Proceso Electoral del 24, pero va a ser relevante cuando se presupueste para el siguiente año, porque el elevado número de campañas, el elevado número de elecciones que va a haber en todo el país, va a dificultar, digamos, una cobertura universal, digamos, de las campañas.

Entonces, valdría mucho la pena que en algún momento más adelante, Presidenta, esta misma comisión delimitara bien los alcances y las necesidades presupuestales que se deberían tener para que su informe el próximo año pueda ser lo más eficaz posible, tomando en cuenta que, además, va a haber muchas, y qué mujeres candidatas.

Entonces, valdría la pena que esto se tomara en cuenta, si me permite, Presidenta, la sugerencia o esta pequeña aportación.

Con respecto a la metodología para el Informe de Género 2023, les comento que es similar a la que presentamos para el informe que comentamos en el punto anterior, Claroscuros, y me voy a permitir rápidamente hacer una, compartir pantalla.

¿Me avisas, Sonia, por favor, si se ve ya?

Mtra. Sonia del Valle: Ya, sí se ve.

Lic. Rubén Álvarez: ¿Se ve doble o se ve sencilla?

Mtra. Sonia del Valle: Lo tienes, se ve, así como lo es, doble.

Lic. Rubén Álvarez: Bueno, muchas gracias.

Bueno, como les comentaba, ésta es la metodología para el Informe de Género 2023, vinculada fundamentalmente con medios convencionales y redes sociales...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

...muchas gracias.

Bueno, como les comentaba, esta es la Metodología para el Informe Género 2023, vinculado fundamentalmente con medios convencionales y redes sociales con una perspectiva interseccional.

Bueno, el objetivo general es determinar cuantitativa y cualitativamente con perspectiva de género e interseccionalidad la participación y la violencia políticas contra las mujeres en razón de género en los medios de comunicación ya señalados.

De manera particular, se trata de analizar con esta misma perspectiva e interseccionalidad a las personas sujetas de noticia y la cobertura sobre la participación política de las mujeres, en comparación con lo que ocurre con los hombres, al que tendremos que ajustarlo, como ya lo dijimos en el punto anterior.

Analizar la forma como se presenta en los medios de comunicación convencionales la violencia política contra las mujeres, y analizar al mismo tiempo, con perspectiva interseccional, la cobertura del proceso electoral con relación a los grupos en situación de discriminación o subrepresentados.

Al analizar la violencia mediática y digital en contra de las personas candidatas en la red social Twitter, hemos comentado porque esta es la red social más relevante para hacer este análisis, es la única que se puede en términos, digamos, de que no es, es una red social abierta donde se puede uno, se puede hacer el análisis que hemos venido haciendo en los últimos tiempos para detectar esta violencia en redes sociales, a diferencia de otras redes sociales como Facebook o Instagram, una más que es difícil poder hacer este rastreo y este seguimiento.

Entonces, la propuesta es que lo seguíamos haciendo en red social Twitter

Para el primer capítulo, analizar en estos medios de comunicación convencionales, y medir cuantitativa y cualitativamente con enfoque de género e interseccional, la participación política de las mujeres y la violencia política en contra de ellas.

Esto es para los procesos electorales que ya están en curso, digamos, en el 2022-2023 de Coahuila y el Estado de México.

Preciso dos cosas. Se hará sobre la campaña electoral y se hará también sobre la jornada electoral que incluye la “vía” electoral, el día de la elección y **(Inaudible)**.

Aquí la ventaja con relación al año pasado es que solamente son dos entidades, en el año anterior tuvimos seis, ¿no?, seis eran las entidades con elecciones, bueno.

Para cada periodo se obtienen dos bases de registros para su clasificación y análisis, y solo se clasifican notas informativas, porque incluirá un análisis entre las personas periodistas y las fuentes informativas, así como la difusión de la violencia política en razón de género.

Se trata de hacer una información básica en el registro, fuentes informativas y menciones de personas candidatas, para el caso de las menciones, violencias, en ese apartado se va a clasificar si hay un hecho de violencia, a quién está dirigida o a quién alude y la forma en cómo se difunde y temas. Aquí se clasifican tres temas: oferta política, la violencia como tema o como hecho informativo, así como algún tema relacionado con los grupos en situación de discriminación y subrepresentados.

Para el segundo capítulo, analizaremos la violencia mediática, pero en Twitter, específicamente contra las personas candidatas. Se dará seguimiento a las personas que son punteras, digamos, de los procesos electorales, perdón, aquí me salté algo, a las dos personas punteras en las encuestas al inicio del periodo de campaña, y solo se abarcarán los días de la campaña electoral.

Se crean dos bases de registros para su clasificación y análisis posterior, una para Coahuila como es natural, y otra para el Estado de México.

En cuanto a Twitter, se buscará la información básica del registro, autoría, tipo de registro, hashtags, etcétera; el sentimiento, se analiza si las expresiones escritas y gráficas son positivas, negativas o neutras; menciones de personas candidatas, violencias, en este apartado se clasifica si hay un hecho de violencia, a quién está dirigida o a quién alude.

Se analiza el *copy*, que es el pequeño texto que se publica en cada una de estas entradas en la red social, los gráficos y los emoticones, es decir, qué tipo de, otro tipo de recursos que se utilizan **(Inaudible)** son identificados como violencia política.

Crítica. Aquí se clasifica si en el registro hay alguna crítica dirigida a los partidos políticos, personas del equipo de campaña de la persona candidata o a las propuestas de campaña de la persona candidata.

Aquí es importante señalar que una crítica deja de serlo cuando ofende o agrede a las personas candidatas, Nosotros sabemos la diferenciación, una cosa es la crítica

política, digamos, a las propuestas, y otra cosa es cuando aparentemente siendo una crítica realmente se está agrediendo a las personas candidatas.

Esta es la...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

...una cosa es la crítica política, digamos, a las propuestas y otra cosa es cuando aparentemente, siendo una crítica, realmente se está agrediendo a las personas candidatas.

Ésta es la metodología en términos gruesos, ya tiene la presentación y le pregunto, si me permite Presidenta, a la maestra del Valle, si tiene algún comentario adicional que agregar.

Mtra. Sonia del Valle: Nada más agradecer Rubén, por la posibilidad de presentar la metodología, hacer, nada más hacer un comentario, tenemos todas las agrupaciones al tema de la violencia.

Y agregar que nosotros tuvimos estas cuatro clasificaciones de violencia, considerando que hay personas a las que les suceden hechos de violencia y se registran durante los periodos de análisis, que no están directamente involucradas en el proceso electoral.

Por eso, a estas violencias les pusimos violencia de género y violencia que afecta a los hombres, pero son ciudadanos, dijéramos, de a pie, cuyos hechos de violencia se difunden y a veces las personas candidatas hacen alusiones a ellos, depende de relevancia o no del caso de violencia.

Y por el otro lado, a las personas candidatas, funcionarias y legisladoras o quienes ocupan un cargo de elección popular, teníamos que diferenciarlas de estas otras personas que son ciudadanos comunes, ¿no?

Entonces, por eso hicimos las cuatro clasificaciones, pero me parece relevante que en el caso de la violencia política podamos llamarle violencia al tema de la violencia como mencionaba la consejera Humphrey, y en el caso de la violencia política diferenciada entre hombres y mujeres nada más.

Gracias, Rubén. Gracias, consejeras.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Compañeras, está a su consideración el punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, gracias, compañeras, compañeros.

Ah, perdón, adelante, por favor.

Representante de Morena: En la reunión de trabajo que tuvimos el día de ayer, hicimos como dos solicitudes, entiendo que una por la metodología tal vez no va a poder ser atendida, que era que solicitamos, si se pudiera ampliar también a Facebook, pero de la explicación que nos dan en tendemos que es complicado.

Y lo otro que pedimos y quedaron de analizar, era si nos podían dar como informes previos o como seguimientos de avances. Entendemos que, de acuerdo al calendario, en diciembre se daría como el primer corte de ya integrado todo, pero nosotros igual solicitábamos si se pudieran dar como previos, ¿no?, en junio o en el caso, si va a empezar del 2 de abril, tal vez un periodo de abril, sobre todo lo que tiene que ver con violencia política en razón de género.

Entonces, no sé si pudieron analizar esa parte o no es posible. Es todo.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Adelante, Sonia, por favor.

Mtra. Sonia del Valle: Me gustaría un poco comentar al respecto.

Sí analizamos las dos propuestas. Uno, en el caso de la red de Facebook, no es posible porque es una red saturada y los buscadores o las herramientas de escucha social que se tienen no hacen análisis sobre redes sociales, sobre perfiles cerrados, entonces, eso casi es imposible.

Lo segundo es que no se pueden hacer informes mensuales porque para poder sacar la muestra de clasificación, nosotros llegamos a estos datos, una vez que tenemos todos los registros de ése se saca una muestra y ésa es la que se clasifica, es una muestra aleatoria simple.

Y no tenemos ni la capacidad humana o técnica para poder clasificar, nada más en las elecciones, en los medios de comunicación convencionales, estamos hablando de cerca de ocho mil registros de prensa; y en la red social Twitter, estamos hablando de 300 mil, o sea, que eso es imposible clasificar o tener la posibilidad de clasificar cada uno de esos registros, por eso es por lo que...

Sigue 35ª. Parte
Sigue 35ª. Parte

...violencia de prensa, y en la red social Twitter estamos hablando de 300 mil, o sea que eso es imposible clasificar o tener la posibilidad de clasificar cada uno de esos registros, por eso es por lo que se hacen muestras aleatorias simples y eso sucede una vez que se tienen todos los registros ya recopilados.

Además, bueno esta explicación también está en el cuadro de propuestas y sugerencias para mejorar el informe que enviamos a la unidad.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Sonia.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Al no haber intervenciones, gracias, Rubén, Sonia; y continuamos por favor Secretaria Técnica con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El siguiente punto 9.1 del orden del día, se refiere a la presentación del Informe trimestral de los casos presentados en el marco del protocolo para prevenir, atender, sancionar, el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral a cargo de la Dirección Jurídica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Le agradeceremos a la Dirección Jurídica si nos hace la presentación del punto, adelante por favor.

Lic. Alejandra Torres: Gracias, consejera, buenas tardes.

Se rinde el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del 16 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, en el que se presenta la estadística respecto a la atención y trámite que se ha brindado a las denuncias relacionadas con conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

El 28 por ciento de las denuncias que se recibieron en Dirección Jurídica durante el periodo que se reporta, corresponden a temas relacionados con hostigamiento y acoso laboral y sexual; mientras que el 72 por ciento por otras conductas infractoras como lo son: desempeño deficiente, incumplimiento de actividades, o conducirse con faltas de respeto o rectitud.

Independientemente del trámite jurídico y procesal correspondiente a los procedimientos laborales sancionadores, en cumplimiento al protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral; en Dirección Jurídica nos hemos enfocado en las acciones preventivas a través de los mecanismos de atención que se implementan en la Dirección de Asuntos HASL como lo son: brindar alternativas jurídicas de solución, brindar primeros auxilios psicológicos, aplicación de pruebas para determinar el grado de afectación de las personas denunciantes, identificación del nivel de riesgo psicosocial para diseñar e implementar un plan de intervención psicológica a favor de las personas denunciantes y el desarrollo de medios alternativos de solución de conflictos.

Se ha identificado que el origen de las situaciones que representan un riesgo, que se han desarrollado en violencia laboral, radica en un posible desconocimiento por parte de las personas para identificar las características de un conflicto, acoso y

hostigamiento, ante la constante normalización de conductas y la falta de una verdadera cultura de denuncia.

Para atender dicha problemática se generó una estrategia bajo los estándares de prevención establecidos en el protocolo, en la que a través de la impartición de talleres de sensibilización y capacitación en los dos años que lleva funcionando el área especializada, se dotó de herramientas a 446 personas a fin de contribuir a la erradicación o disminución gradual de este tipo de problemáticas y con ella transitar a que los espacios laborales en el Instituto sean libres de violencia, lo que beneficia a las y los trabajadores en el ámbito personal e incrementa la productividad y eficiencia institucional.

Por último, me gustaría agradecer las observaciones y sugerencias, mismas que se consideraran en el próximo informe que se presente como lo es la inclusión de una gráfica de cifras generales en la cual se refleje el incremento reducción de las quejas que hemos recibido, así como el lenguaje incluyente en todo nuestro informe.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias por la presentación colegas.

Está a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones, Secretaria Técnica por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El punto 10 del orden del día se refiere a la presentación y en su caso aprobación del informe del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, enero-marzo 2023 a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Por favor Secretaria si nos hace la presentación del punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El informe final de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, corresponde...

Sigue 36ª. Parte
Inicia 36ª. Parte

...género y no discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Por favor, Secretaria, si nos hace la presentación del punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El Informe final de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, corresponde al periodo enero-marzo de 2023 que incluye el reporte de las sesiones y las asistencias de las personas integrantes e invitadas, se precisan los proyectos y actividades estipuladas en el Programa de Trabajo 2023, así como su cumplimiento y los acuerdos aprobados que se atendieron en este periodo.

En el periodo enero-marzo del 23, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, celebró una sesión extraordinaria y se contabiliza la sesión ordinaria realizada el día de hoy.

El Programa Anual de Trabajo 2023 se desglosó en 11 líneas de acción con 26 actividades y se estipularon seis informes recurrentes para ser presentados en cada sesión ordinaria.

Al respecto de las 26 actividades en el periodo de referencia, se atendieron 20 actividades, de las cuales 10 están concluidas, 9 en proceso y una en estado avanzado.

En cuanto a los seis informes recurrentes, se tienen 4 concluidos y uno en seguimiento y uno en proceso.

Además de las sesiones, se desahogaron 28 puntos señalados en los órdenes del día respectivos; se aprobaron 2 actas y 5 documentos y se presentaron para conocimiento 19 informes.

Cabe señalar que este Informe se actualizará con los datos resultantes de esta sesión de trabajo.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Colegas, si me lo permiten, haré brevemente el uso de la voz.

Y, para comentar el décimo punto no solo es un reporte, sino también para visibilizar de manera conjunta todas y cada una de las acciones realizadas en esta comisión y cuya composición y temporalidad quedará asentada en el acuerdo del Consejo General 619/2022; y que, por consiguiente nos llevarán a generar el Plan de Trabajo que aprobamos en la sesión extraordinaria del 5 de enero de este año, por lo que procedemos a dar cumplimiento al artículo 9, numeral uno, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como ha sido de su análisis de este documento da cuenta de las 20 actividades atendidas en la temporalidad que nos ocupa de enero a marzo 2023.

Y en este Informe, conforme a la estructura de los 4 ejes transversales y quiero resaltar que, al situarnos en la antesala del próximo Proceso Electoral Federal, las

acciones tendientes a fortalecer la paridad, la prevención y atención a la violencia política contra las mujeres, así como la inclusión de las poblaciones históricamente discriminadas, deben seguir siendo una prioridad para todo el Instituto Nacional Electoral.

Apenas hace unos días conmemorábamos al 8 de marzo visibilizando la brecha de género que existe en las autoridades electas en el ámbito local y, en particular, en las presidencias municipales donde apenas alcanzaban casi el 26 por ciento, digo, en esto, además ese es el ámbito de más violencia política por razones de género que están sufriendo las mujeres que participan. Y ello nos lleva a evidenciar que, aunque al principio en paridad, es un mandato constitucional y que nos obliga a todas las autoridades del Estado Mexicano a realizar acciones necesarias para lograr la inclusión de las mujeres en todos los espacios de decisión pública.

Cuando lo decimos, todavía suena como si fuera una utopía y ya es un mandato constitucional.

Y, por ello, exhortamos a las autoridades de los partidos políticos presentes en esta sesión que establezcan en sus documentos básicos los criterios necesarios para garantizar este principio, la paridad no es una medida temporal o compensatoria de las mujeres. Requerimos igualdad sustantiva en la participación política.

Y, de la misma manera, los invito a fortalecer los mecanismos internos que han ido estableciendo para seguir atendiendo, sancionando y, sobre todo, previniendo y eventualmente erradicando la violencia política en razón de género.

Por otra parte, también quiero reconocer a todas las personas involucradas en la generación de la certificación de la competencia en materia de atención a víctimas de violencia política en razón de género, la profesionalización es y seguirá siendo una de las principales características de quienes laboramos en este Instituto; y, por ello, ante las acciones nocivas que impiden la participación política libre de violencia, como autoridades priorizamos el poder brindar las herramientas y los mecanismos que coadyuven a brindar una atención integral y de calidad a la ciudadanía.

Como ya fue informado, se está pasando a otra etapa de este proceso esperando que tenga una conclusión pronto y...

Sigue 37ª. Parte
Inicia 37ª. Parte

...que coadyuven a brindar una atención integral y de calidad a la ciudadanía.

Como ya fue informado, se está pasando a otra etapa este proceso, esperando que tenga una conclusión pronta, y así podamos comenzar pronto los procesos de certificación.

Agradezco a todas las áreas que han colaborado de manera transversal de conformidad con el plan de trabajo de esta comisión, y que en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación proyectan y ejecutan con perspectiva de género las tareas planteadas, como lo son el visibilizar retos y diseñar acciones contundentes a favor de los grupos discriminados.

También quiero agradecer a mis colegas, consejeras Adriana Favela, Dania Ravel, Carla Humphrey, por supuesto al consejero Martín Faz.

Gracias no solo por estar presente, sino por ser parte de este proceso y con su perspectiva también que quede plasmada, y también reconozco su compromiso por una democracia igualitaria incluyente.

Y al interior, estamos en un proceso de bastantes retos, y estoy segura de que estaremos afrontándolos juntas y juntos de manera institucional, con visión de estado, y con la firme convicción de que seremos, una vez más, modelo de cambios sustantivos para una democracia paritaria e incluyente en nuestro país.

Y colegas, está a su consideración el punto.

Adelante, por favor, consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradecer el informe, el trabajo realizado durante este más de un año de su conducción en esta Presidencia de la Comisión de Género y no Discriminación; también el trabajo de la Titular de la Unidad, como señala la Presidenta de la comisión, serán días y un contexto complejo con la aprobación y entrada en vigor del Plan B.

No sabemos cómo quedará después de las determinaciones de la Corte, sin embargo, y quiero resaltarlo aquí, el tema de que como tal ya no exista la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, me parece que es un tema regresivo porque, precisamente, se había trabajado para impulsar tener un área que específicamente fuera la que llevara estos temas a nivel, por supuesto, de partidos políticos de elecciones, pero también de manera transversal en todo el Instituto Nacional Electoral.

Me parece que no es una decisión adecuada, ni atinada el llevar o limitar, o quitar esta Unidad, porque me parece que hemos podido trabajar articulando distintas acciones con otras direcciones ejecutivas, con otras autoridades electorales, por ejemplo, con los OPLES, con el Tribunal Electoral.

Y me parece un desatino que ya no vaya a existir esta unidad.

Entiendo que las labores pasarán ahora a la Dirección ahora de Partidos Políticos, sin prerrogativas, no sé bien tampoco cómo vaya a funcionar eso. Pero el tema de

evidenciar y que se lograra después de muchos años tener una comisión permanente del Consejo General y una unidad que atendiera, precisamente, ideas, seguimiento a los casos, era un esquema importante, era un esquema que se ha replicado en todas las entidades federativas.

Y es un esquema que ahora, dada la entrada en vigor de este Plan B, tenemos que ser mucho más eficientes, tener muchas más alertas y estar mucho más cuidadosas y cuidadosos de todo lo que sucede para garantizar la paridad, los espacios para personas en grupos en situación de discriminación.

Y es importante alzar la voz en este momento con nuestras colegas y colegas en el Consejo General, pero también de cara a los institutos electorales locales para que podamos tener estas sinergias, este trabajo conjunto, y seguir pudiendo garantizar el cumplimiento de la paridad total, no solo de la postulación paritaria. Y también de tener espacios inclusivos, incluyentes, con personas de distintos grupos en situación de discriminación.

Y me uno, ya lo había hecho en momentos en puntos anteriores del orden del día de esta sesión, a los partidos políticos, a exhortarlos a llevar estas reglas para garantizar la paridad en la integración de los órganos, paridad en espacios unipersonales, y también para abrir estos espacios para grupos en situación de discriminación y llevarlos a sus documentos básicos, para que podamos como sociedad construir una democracia en la que todas y todos quepamos.

Gracias...

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

...de discriminación y llevarlos a sus documentos básicos para que podamos, como sociedad, construir una democracia en la que todas y todos quepamos.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera Carla Humphrey.

¿Alguien más que quiera hacer el uso de la voz?

No, al no tener más intervenciones, por favor Secretaria Técnica, muchas gracias.

Y gracias también a todos y a todas, el equipo de la unidad que han estado **(inaudible)** muchos de estos trabajos, muchas gracias.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Con gusto, Presidenta.

Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión la aprobación del Informe del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, enero-marzo 2023.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela Herrera.

Creo que no está en estos momentos.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Faz Mora: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad de las personas presentes, el informe de programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, enero-marzo 2023.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Y con base al inciso a), numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le instruyo Secretaria, por favor, que haga las gestiones necesarias para que el punto sea incluido en la próxima sesión del Consejo General del Instituto.

Y ahora sí, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 11 del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Colegas, compañeras y compañeros de esta comisión, está otra vez... se pregunta si quieren incluir algún tema en asuntos generales.

No tenemos ningún tema que se incluya asuntos generales.

Por favor, Secretaria Técnica, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 12 del orden del día se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Por favor, Secretaria, si nos hace una breve recapitulación de los acuerdos tomados en esta sesión.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Con gusto.

Acuerdo 1. La Secretaría Técnica incorporará el estatus de avance de la defensoría, tanto en el documento de seguimiento como en el informe de la comisión.

2. La Secretaría Técnica solicitará la información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a cómo se va a llevar a cabo la implementación del seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos, y distribuirá la respuesta del PRD ante las integrantes de la comisión y se solicitará un análisis a las áreas del Instituto Nacional Electoral, sobre este tema.

3. En cuanto a los programas anuales de trabajo 2023 de los partidos políticos, se incluirá las sugerencias realizadas por la consejera Ravel al punto 3.1, respecto a los antecedentes y la recomendación en la página 10.

4. Referente a la norma mexicana, la Secretaría Técnica realizará una nota sobre los... no sobre los porcentajes, sobre el avance de los registros, así como incluirá una nota con respecto a las valoraciones de los requisitos de la norma.

Asimismo, se continuarán los trabajos para la atención del tema de igualdad salarial y lo que deba analizarse para explicar el avance de este, en coordinación con las áreas competentes.

5. Se realizará el análisis y adecuación de la norma respecto al Plan B, en coordinación con las áreas competentes.

6. Se propone la realización de continuar con los cursos de lenguaje incluyente al interior del Instituto Nacional Electoral.

7. En relación con el informe de la red de coaching de mujeres del SPEN, se incluirá un cuestionario de evaluación sobre el impacto en la vida profesional y personal de las personas, de acuerdo a lo sugerido por la consejera Ravel.

9. La Secretaría Técnica...

Sigue 39ª. Parte
Inicia 39ª. Parte

...cuestionario de evaluación sobre el impacto en la vida profesional y personal de las personas, de acuerdo a lo sugerido por la consejera Ravel.

9. La Secretaría Técnica realizará y explicará por qué no se aplicaron, en su caso, las observaciones realizadas por la consejera Ravel, relativo al Informe de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad física y adultas mayores.

10. La Secretaría Técnica realizará las adecuaciones al Programa de capacitación para los partidos políticos sobre las obligaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo con las observaciones sugeridas por las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey; asimismo, realizar un análisis de la Legislación a nivel local, comentado por la consejera Humphrey.

11. La Unidad Técnica de Fiscalización realizará un análisis de cuáles son los partidos políticos locales que no han destinado el recurso de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, conforme a los datos revisados y dictaminados a través del Informe Anual aprobado por el Consejo General, así como poner en antecedentes el reconocimiento a la propuesta realizada por la Red de Mujeres Municipalistas.

12. La consejera Ravel sugiere, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporar más datos al informe de Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la Rama Administrativa y, en su caso, en el ingreso y ascenso al Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con la normatividad aplicable.

13. La Coordinación Nacional de Comunicación Social realizará los ajustes en cuanto a los términos de violencia, y reforzará la distinción de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

(Inaudible) alguien quiera hacer algún comentario, uso de la voz también con los compromisos.

Por favor, Secretaria, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Y al no haber más intervenciones, y siendo las 13 horas con 10 minutos del miércoles 22 de marzo del 2023, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Agradezco a todas y a todos, su asistencia.

Gracias.

Conclusión de la Sesión